

ISSN 2390-0946 | ISSN EN LÍNEA 2745-0465

VOTO INCLUYENTE

2020 número **11**

**Género y
Políticas Públicas**



VOTO INCLUYENTE

Revista VOTO INCLUYENTE

NÚMERO 11 • 2020 • ISSN 2390-0946 • ISSN EN LÍNEA 2745-0465

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



La Revista Voto Incluyente está conformada por estudiantes del programa curricular de psicología de la Facultad de Ciencias Humanas, interesadas e interesados en promover la reflexión teórica sobre la inclusión de género, etnia, orientación sexual y capacidades diferenciadas.

RECTORA Dolly Montoya Castaño

VICERRECTOR Jaime Franky Rodríguez

DIRECTOR BIENESTAR SEDE BOGOTÁ Oscar Arturo Oliveros Garay

JEFE DE DIVISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Zulma Edith Camargo Cantor

COORDINADOR PROGRAMA GESTIÓN DE PROYECTOS PGP William Gutiérrez Moreno

DECANO FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Carlos Guillermo Páramo Bonilla

DIRECTORA BIENESTAR FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Esperanza Cifuentes Arcila

COMITÉ EDITORIAL

DIRECCIÓN María Elvia Domínguez Gutiérrez

COORDINACIÓN Zharik Yurany González Duarte

EDICIÓN Vanessa Ximena Tovar Parra
Juan David Contreras Urrego
Laura Sofía Zambrano Monroy

COLABORACIÓN Paola Andrea Rodríguez Arevalo
María Jose Florez Serrano
Ivonne Karolina Contreras Quiroga
Valentina Hidalgo Medina

AUTORÍAS Juan David Contreras Urrego
Laura Sofía Zambrano Monroy
Daniel Leonardo Cuineme-Cerinzza
Christian Steven Pinto-Ibáñez
Luisa Fernanda Tovar
Yenny Carolina Ramírez
Jenny Vanessa Muñoz
Oscar David Rodríguez Ballén
William Oswaldo Silva Ortiz

contacto

✉ revotin_fchbog@unal.edu.co

f / [revistavotoincluyente](https://www.facebook.com/revistavotoincluyente)

@ [@revistavoto](https://www.instagram.com/revistavoto)

🐦 @ [Revista_voto](https://twitter.com/Revista_voto)

📍 Oficina 207, Departamento de Psicología
Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá

Cra 45 No 26-85

Edificio Uriel Gutiérrez

www.unal.edu.co

✉ proyctoug_bog@unal.edu.co

☎ 316 5000 | ext 10661 - 10662

f / [gestiondeproyectosUN](https://www.facebook.com/gestiondeproyectosUN)

@ [@PGPunal](https://www.instagram.com/PGPunal)

🌐 issuu.com/gestiondeproyectos

El material expuesto en esta publicación puede ser distribuido copiado y expuesto por terceros si se muestra en los créditos.

No se puede obtener ningún beneficio comercial.

No se pueden realizar obras derivadas

Las ideas y opiniones presentadas en los textos de la siguiente publicación son responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Universidad Nacional de Colombia.

CORRECCIÓN DE ESTILO Diana Luque Villegas (PGP)

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO Fernando Rodríguez (PGP)

IMÁGENES PORTADA · Fotografía por Flavia Jacquier [pexels]
Y CONTRAPORTADA · Fotografía por @ronens [unsplash]



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONT



7 ===== Editorial
Juan David Contreras Urrego y Laura Sofía Zambrano Monroy

§ ARTÍCULO

10 ===== Diferencias actitudinales entre grupos de estudiantes
de la UNAL hacia personas transgénero.
Retos y potenciales de la política pública transgénero
Daniel Leonardo Cuineme-Cerínza y Christian Steven Pinto-Ibáñez

ENIDO



ENSAYOS §

Las políticas públicas entre la reproducción de la vida y la reproducción del capital == 23

Luisa Fernanda Tovar y Yenny Carolina Ramírez

Seguridad ciudadana con gafas violetas, ===== 34
un debate necesario para integrar en las políticas públicas

Jenny Vanessa Muñoz

Género, diversidad y representación en los museos. ===== 44
Perspectiva de género, educación y políticas culturales

Oscar David Rodríguez Ballén

EXPERIENCIA §

Una mirada reflexiva hacia la diversidad en la escuela ===== 64

William Oswaldo Silva Ortiz

EDITORIAL

Juan David Contreras Urrego¹

Laura Sofía Zambrano Monroy²

Históricamente, en la sociedad colombiana, en particular, y en las sociedades modernas, en general, el género y las problemáticas que lo circundan han quedado fuera de la agenda pública para la construcción de políticas, tanto sectorizadas, como transversales. En este sentido, las políticas públicas permiten que se visibilicen y se reconozcan luchas y sectores históricamente oprimidos y marginalizados, los cuales irrumpen en el espacio político, y brindan soluciones dentro y fuera de la institucionalidad.

Como miembros del Comité Editorial de la Revista Voto Incluyente, sentimos un gran orgullo y alegría por llegar a la undécima entrega de nuestra revista, no solo porque refleja la constancia y entrega del equipo editorial, al ser la única revista de asuntos de género de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, sino también por el compromiso y el apoyo de quienes lo acompañaron y contribuyeron a la revista con sus artículos, ensayos y experiencias.

Al pensar cómo un ejemplar de la Revista podría mostrar la importancia de la diversidad de género en la agenda pública, llegamos a la conclusión de que el tema de Género y políticas públicas abriría el camino para irrumpir en el ámbito político, de manera no-normativa, y reflexionar sobre la trascendencia que tienen las políticas públicas en la vida en sociedad.

En el artículo “Diferencias actitudinales entre grupos de estudiantes de la UNAL hacia personas transgénero. Retos y potenciales de la política pública transgénero”, los autores Daniel Leonardo Cuineme Cerinza y Christian Steven Pinto Ibáñez evalúan las políticas para la inclusión de la diversidad sexual, a través de las actitudes de la comunidad universitaria hacia personas transgénero.

En los ensayos, Luisa Fernanda Tovar y Yenny Carolina Ramírez realizan un análisis sobre la igualdad de género y su instrumentalización en las dinámicas capitalistas con base en la teoría de la reproducción social. Por su parte, Jenny Vanessa Muñoz ofrece una perspectiva de las políticas públicas en seguridad desde la perspectiva de género, ayudando a entender las causas estructurales de la violencia de género y la forma desigual en la que la problemática de

1 Estudiante de Psicología, integrante del comité de la revista Voto Incluyente. Contacto: jdcontrerasu@unal.edu.co

2 Estudiante de Ciencia Política, integrante del comité de la revista Voto Incluyente. Contacto: lzambranom@unal.edu.co

la inseguridad afecta a hombres y mujeres. Finalmente, Oscar David Rodríguez Ballén analiza el papel de las representaciones culturales, relacionadas con los roles de género y la diversidad sexual, mientras da cuenta de las normas internacionales, políticas públicas e internas de algunas instituciones comprometidas con los enfoques diferenciales, a partir de cuatro experiencias educativas en el museo del Banco de la República (2018-2019).

Para cerrar esta edición, William Oswaldo Silva Ortiz, en su texto “Una mirada reflexiva hacia la diversidad en la escuela,” propone una mirada a la inclusión de la comunidad LGBTI en el aula de clase y sus desafíos pedagógicos latentes, reconociendo las limitaciones del desarrollo integral de la mujer en la educación.

A través de este número, el equipo editorial se enfocó en reconocer las dinámicas de rechazo que se ejercen sobre sectores históricamente oprimidos, al tiempo que invita a la reflexión, al mostrar que las diferentes preceptivas, temas y metodologías empleados por cada uno de los autores evidencian que los gustos personales no son un impedimento para explorar un tema particular; todo ello, con la esperanza de generar un cambio positivo en la vida de nuestros lectores. Esperamos que disfruten cada frase y cada imagen, y que estas logren motivarlos poderosamente a buscar más movimientos individuales y sociales.



ARTÍCULO



DIFERENCIAS ACTITUDINALES ENTRE GRUPOS DE ESTUDIANTES DE LA UNAL HACIA PERSONAS TRANSGÉNERO. RETOS Y POTENCIALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA TRANSGÉNERO

Daniel Leonardo Cuineme-Cerinza¹

Christian Steven Pinto-Ibáñez²

RESUMEN

La presente investigación describe las actitudes presentes en estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, hacia las personas transgénero, como posible indicador de la eficacia en la implementación de políticas públicas de inclusión a la diversidad sexual (PPIDS). En la Universidad se llevó a cabo un estudio cuantitativo descriptivo-comparativo con 62 participantes de las facultades de Ciencias Humanas, Ciencias Económicas e Ingeniería, a quienes se solicitó contestar la Escala de Actitudes Negativas hacia personas Trans (EANT) (Páez, Hevia, Pesci & Rabbia, 2015). Los resultados se analizaron a la luz de cinco variables sociodemográficas y culturales, de las cuales “Contacto previo con personas transgénero” y “Facultad a la que pertenece”, arrojaron diferencias estadísticamente significativas entre los grupos. Esto permitió concluir que la interacción con personas trans y el enfoque que tiene el área del saber que se estudia son variables que desfavorecen los esfuerzos realizados para la implementación de las políticas públicas de inclusión y desde las cuales habrá que trabajar en el futuro.

Palabras clave: Actitudes, trans, estudiantes, EANT, inclusión, políticas públicas.

1 Estudiante de Psicología de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Contacto: dlcuinemec@unal.edu.co

2 Estudiante de Psicología de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Contacto: espinto@unal.edu.co

ABSTRACT

This research aims to describe the attitudes present in students of the Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá towards transgender people as a possible indicator of effectiveness in the implementation of public policies of inclusion to diversity (PPIDS) at the University. A descriptive-comparative quantitative study was carried out with 62 participants from the faculties of Human Sciences, Economics and Engineering, who were asked to answer the Scale of Negative Attitudes towards Trans People (EANT) (Páez, Hevia, Pesci & Rabbia, 2015). The results were analyzed in the light of five sociodemographic and cultural variables, of which "Pre-Contact with transgender persons" and "Faculty to which it belongs" yielded differences statistically significant among the groups, which led to the conclusion that the interaction with trans people and the approach of the area of knowledge being studied are variables that disadvantage the efforts made by the implementation of public policies inclusion and from which work will have to be worked on in the future.

Keywords: attitudes, trans, students, EANT, inclusion, public policies.

INTRODUCCIÓN

Desde mediados del siglo XX, el movimiento LGBT, ahora LGBTIQ+, ha luchado por la igualdad y el respeto de los derechos que, como seres humanos, les son otorgados al momento de su nacimiento. Su persistencia e incansable lucha por hacerse un lugar en la población ha llevado a que, en diferentes países, particularmente en Colombia, durante los últimos años, se hayan creado y fortalecido políticas públicas, es decir, “[...] programas de acción que representan la realización concreta de decisiones colectivas y el medio usado por el Estado en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces” (Roth, 2002, p. 19), con el propósito de asegurar, legalmente, la inclusión y el respeto por la diversidad sexual y de género.

Desde la academia, puntualmente desde la psicología social, recientemente se ha mostrado interés en estudiar y comprender el alcance y la incidencia de este movimiento dentro de las dinámicas de la sociedad actual. Una forma de contribuir es mediante el estudio de algunos de los factores que constituyen los fenómenos de discriminación y violencia, sobre los cuales las políticas públicas pueden y deben empezar a focalizar o encaminar sus esfuerzos, tomándose como elementos orientadores desde sus formulaciones, implementaciones y evaluaciones (Roth, 2009).

Las actitudes, entonces, se configuran como uno de esos factores que constituyen los fenómenos de discriminación y violencia, pues estas son “[...] evaluaciones generales que las personas hacen con respecto a lo que les rodea” (Horcajo, Briñol, Díaz & Becerra, 2015, p. 117), y que adquieren una gran importancia ya que “[...] hacen referencia al grado en que las personas valoran positiva o negativamente cualquier fenómeno u objeto de la realidad física, social o mental [...]” (Horcajo *et al.*, 2015, p. 117); en este caso, a las personas transgénero.

Relacionados con la actitud, se encuentran dos conceptos que describen dinámicas sociales fundamentales entre grupos: los estereotipos y los prejuicios (Sánchez, 2013). Los primeros son entendidos como “[...] un conjunto comprimido de creencias consensuadas sobre las características de un grupo particular.” (Gaertner, 1973, citado en Montes-Berges, 2008, p. 1), y los prejuicios como “[...] una actitud negativa hacia un grupo social o hacia una persona percibida como miembro de ese grupo.” (Montes-Berges, 2008, p. 1).

A su vez, las actitudes están basadas en tres tipos de información que adquiere el sujeto durante su vida: emocional, cognitiva y conductual. Ya que Torres-Melo y Santander, citando a Müller (2010), se refieren a las políticas públicas como portadoras de “visiones del mundo” pues estas “[...] actúan como un referente (sistema de creencias) que guía las conductas públicas” (2013, p. 42). Por ello, las políticas públicas que hacen alusión a la inclusión de la diversidad sexual y de género pueden ejercer como una fuente de información cognitiva importante, de la cual se pueden extraer referentes de cómo se está configurando la sociedad en la actualidad y ejercer una gran influencia en el tipo de actitudes que se pueden manifestar con respecto a las personas trans.

En consecuencia, podemos acudir a dos grandes teorías que articulan el papel de las políticas públicas como fuentes de adquisición de información cognitiva, sobre la cual están basadas las actitudes y, por ello, gran parte del comportamiento. Por una parte, desde la teoría del aprendizaje cognoscitivo social de Bandura (1986, citado en Schunk, 2012), las políticas públicas serían un elemento formador indirecto de los comportamientos y actitudes de las personas, al regular, potenciar o restringir diferentes fuentes de aprendizaje vicario a las que el ser humano está expuesto, por ejemplo, los grupos o instituciones racistas, los personajes públicos (Schunk, 2012), que desencadenan un proceso de modelamiento del individuo.

Por otra parte, desde el modelo de socialización de Levine y Moreland (1994, citados en Sánchez, 2013), se sugiere que, cuando nuevos miembros muestran grandes diferencias con respecto al resto del grupo, estos intentan eliminar o reducir tales diferencias (Sánchez, 2013), lo que explicaría por qué las personas aceptan ideas preestablecidas por los grupos. Así, si tenemos en cuenta que, en muchos grupos, la heterosexualidad sigue siendo normativa, justificada “[...] a partir de la idea de complementariedad entre hombres y mujeres con base en las funciones reproductivas [...]” (MiniEducación, 2018, p. 32) que imponen estereotipos y prejuicios de género; esto lleva a que “[...] las sexualidades que se apartan de la norma heterosexual son repudiadas u ocultadas [...]” (MiniEducación, 2018, p. 32).

Sin embargo, hay dos limitaciones importantes: En primer lugar, al ser avances relativamente recientes, es difícil encontrar investigaciones que se centren específicamente en describir el impacto que han tenido estas políticas públicas dentro de la población colombiana. Considerando lo anterior, la segunda limitación tiene que ver con la poca información que

existe con relación a los subgrupos del movimiento LGBTQ+. Las personas transgénero o trans, cuya “Forma de expresión de la sexualidad [...] difiere de su género biológico y el rol que la sociedad le ha asignado a ésta.” (Consejería DD.HH. de la Presidencia de la República, 2017, s.p.), hacen parte de aquellas comunidades de las que no se encuentran con mucha frecuencia estudios colombianos que describan sus dinámicas con respecto a ellos mismos, ya que han sido invisibilizados o considerados en un segundo plano.

Hay que mencionar también que, en algunos sectores de la sociedad, hay claros indicios de discriminación y de violencia contra estas personas. Según las cifras de violencia extraídas de Colombia Diversa (“Cifras Violencia”, 2018), desde 1993 hasta 2017 se han registrado 266 casos de asesinatos y 23 casos conocidos de amenazas a personas trans, lo que muestra que, en el país, este grupo aún se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, exclusión, y discriminación social y cultural graves.

Un punto de partida para evaluar la efectividad de las políticas públicas de inclusión de diversidad sexual (PPIDS) puede darse desde los centros educativos en los cuales se forman y educan las generaciones que comparten esta nueva etapa de aceptación e integración en la sociedad. La Universidad Nacional de Colombia como institución de educación pública superior, en la cual existe una amplia divergencia cultural y de pensamiento, juega un papel fundamental en la transmisión y discusión de temas sociopolíticos como la diversidad sexual; por ello, ha desarrollado una política de inclusión desde hace un par de décadas, que se refleja en su marco normativo en los Acuerdos 035 de 2012 y 13 de 2016.

Con base en lo anterior, la presente investigación se enmarca en un esfuerzo orientado a apoyar y viabilizar el cumplimiento de los objetivos de la política institucional de equidad de género (Art. 3 del Acuerdo 035 de 2012), desde el estudio de las actitudes, al producir conocimiento relacionado con el panorama actual en materia de PPIDS y de equidad de género de la comunidad universitaria y al identificar posibles segmentos de la comunidad, en los cuales es más urgente y necesario incorporar procesos de formación desde la perspectiva de género e implementar las estrategias institucionales (p. ej., PPIDS) para la promoción de la equidad de género, y la prevención de violencia, exclusión, vulneración y discriminación hacia personas trans. Esto, como una medida de prevención, detección y acompañamiento, frente a la violencia de género (Art. 5 del Acuerdo 035 de 2012 que se presenta actualmente en la Universidad) y, como una medida que sensibiliza a la comunidad universitaria en relación con la existencia de estereotipos de género (p. ej. actitudes negativas hacia trans) (numeral B, punto 3, Art. 6 del Acuerdo 035 de 2012).

De este modo, la presente investigación está orientada a describir las actitudes de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá frente a las personas

transgénero, con base en ciertas variables sociodemográficas y culturales, vinculadas con procesos de socialización y de aprendizaje social diferentes, la cuales, se supone, pueden impactar en la implementación de las PPIDS, estas son: Facultad de la universidad a la que pertenece (Ingeniería, Ciencias Económicas y Ciencias Humanas); estrato socioeconómico (bajo, medio o alto); tipo de institución educativa en la que culminó su educación básica secundaria (privada, privada-religiosa o pública); práctica religiosa, y contacto previo con personas transgénero.

Finalmente, se hará una comparación entre las actitudes de los estudiantes que conformaron la muestra, hacia las personas transgénero, respecto a las 5 variables sociodemográficas y culturales mencionadas anteriormente, las cuales dan cuenta de procesos de socialización y de aprendizaje social diferentes, suponiendo una variación de actitudes entre estas, resultado de un impacto diferencial de la PPIDS debido a las múltiples posibles interacciones entre las variables estudiadas.

MÉTODO

Se llevó a cabo un estudio cuantitativo transversal, con diseño intersujeto, de alcance descriptivo-comparativo, realizado dentro del marco de la asignatura de 'Psicología de grupos y redes', como proyecto final.

PARTICIPANTES

La muestra total del estudio estuvo compuesta por 62 estudiantes, de los cuales 68.3 % se auto-definen como hombres, y el 31.7 % como mujeres; con una edad promedio de 22,5 años, donde el 27 % pertenecen a la Facultad de Ciencias Económicas; el 36,5 %, a la Facultad de Ciencias Humanas, y el 36,5 %, a la Facultad de Ingeniería.

Los criterios de inclusión que tuvimos en cuenta fueron: ser mayor de edad y ser estudiante de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, matriculado en algún programa curricular perteneciente a una de las facultades de Ciencias Humanas, Ciencias Económicas o Ingeniería, elegidas en el estudio por las evidentes diferencias entre las áreas de saber, a fin de abordar un tema social como la diversidad sexual y de género. El único criterio de exclusión fue que los estudiantes se consideraran parte de la comunidad trans.

INSTRUMENTOS

El instrumento que utilizamos para conocer las actitudes de los estudiantes fue la escala de actitudes negativas frente a personas trans (EANT); una escala unifactorial, compuesta por 9 ítems, con una consistencia interna de .886, elaborada y validada en Argentina (Páez *et. al.*, 2015), de respuesta tipo Likert de 5 puntos, donde 1 es igual a "Totalmente en desacuerdo" y 5 es "Totalmente

de acuerdo”, con una duración en la aplicación de 10 minutos. En el presente trabajo, la consistencia interna alcanzada en la EANT fue de .788.

Para la recolección de datos, usamos la herramienta digital de Google Forms, para diseñar la encuesta que nos permitiera su distribución de manera digital. Esta estaba compuesta por dos partes principales: la primera parte contenía preguntas enfocadas en obtener datos sociodemográficos y culturales del participante que responden a los criterios de interés del estudio por dar cuenta de procesos de socialización y aprendizaje social diferentes (facultad de la universidad a la que pertenece, estrato socioeconómico, tipo de institución educativa en la que culminó su educación básica secundaria, práctica religiosa y contacto previo con personas transgénero); la segunda parte contenía la escala EANT. Cabe resaltar que, antes de cualquier mención al tema de la investigación, les presentamos a los participantes el consentimiento informado, que contenía la normativa vigente acerca del manejo de datos y la confidencialidad de las respuestas que dieran allí, informándoles sus derechos durante la participación en el estudio.

PROCEDIMIENTO

Los participantes del presente estudio los elegimos a conveniencia (autoselección), a través de una publicación en una red social en la que se invitó a contestar un formulario sobre prejuicios de personas trans. Además, les pedimos que compartieran la encuesta con otras personas que cumplieran con los criterios de selección. Una vez decidieron participar, les compartimos vía electrónica la encuesta para que ellos pudieran responderla.

La encuesta fue aplicada de manera independiente por cada uno de los participantes, en el momento en que ellos decidieran, durante el tiempo que les fuera necesario y en las condiciones que ellos prefirieran, dentro de los 5 días posteriores a su envío. Finalmente, cada una de las respuestas se almacenaba en un documento de Excel, y se organizaban para, eventualmente, someterlas a análisis estadísticos.

ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

Para el análisis de los datos recolectados, utilizamos el programa estadístico SPSS versión 22, el cual permite correr múltiples pruebas estadísticas, como: estadísticos descriptivos, gráficas, pruebas de normalidad, comparación de medias, entre otras.

RESULTADOS

Para cumplir con el objetivo planteado en la investigación, se utilizó la escala EANT, cuyo Alfa de Cronbach para el caso del presente trabajo resultó con un nivel relativamente alto de confiabilidad interna (.788).

DESCRIPTIVOS GENERALES

El estadístico descriptivo que utilizamos como puntaje general de la EANT arroja un mínimo (9 puntos) y un máximo (45 puntos) de puntaje global, indicando una actitud menos negativa o más negativa, respectivamente. Teniendo en cuenta lo anterior, los resultados descriptivos obtenidos nos permiten observar, entre otras cosas, la existencia de actitudes negativas, moderadamente fuertes, hacia la población trans por parte de la muestra estudiada ($\mu = 25,02$) (ver Tabla 1).

Adicionalmente, de manera más específica, en la tabla 1, podemos observar los descriptivos desglosados por cada grupo, mostrando que el mayor grado de actitudes negativas hacia personas trans se encuentra, según las variables estudiadas, en el grupo de la Facultad de Ingeniería ($\mu = 28,55$), el grupo de estrato 3 ($\mu = 26,43$), en el grupo que terminó su educación básica secundaria en una institución privada-religiosa ($\mu = 26,77$), el grupo que practica alguna

Tabla 1. Estadísticos descriptivos de las variables y del puntaje general.

	VARIABLE	MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
Facultad a la que pertenece	Ciencias Humanas	20,61	4,540
	Ingeniería	28,55	6,967
	Ciencias Económicas	26,41	6,774
Estrato Socioeconómico	2 o "Bajo"	24,20	5,001
	3 o "Medio"	26,43	7,486
	4 o "Alto"	23,18	8,448
Institución educativa en la que culminó la educación básica secundaria	Privada	23,88	7,508
	Privada-Religiosa	26,77	7,617
	Pública	23,20	6,110
Práctica religiosa	Sí	25,57	7,782
	No	24,73	6,596
Contacto previo con personas transgénero	Sí	22,00	5,292
	No	27,16	7,755
	Tal vez	26,50	4,506
Puntajes generales de los participantes	25,02	6,697	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la muestra (62 participantes).

religión ($\mu = 25,57$), y en el grupo de los participantes que no han tenido contacto previo con personas trans ($\mu = 27,16$).

COMPARACIONES ENTRE GRUPOS SEGÚN LAS VARIABLES ESTUDIADAS

Para poder realizar las comparaciones entre las puntuaciones obtenidas, según los grupos, corrimos la prueba de normalidad para cada una de las variables, con el propósito de determinar qué tipo de pruebas (paramétricas o no paramétricas) utilizar en los análisis de comparación de medias intra-grupales que revelen la existencia, o no, de diferencias estadísticamente significativas. Dada la composición de los grupos, corrimos la prueba Shapiro-Wilk, que permite analizar los datos para grupos menores de 50 sujetos.

Las pruebas de normalidad determinaron que la única variable en la que ambos grupos se distribuyen de manera normal fue '¿Conoce usted alguna persona transgénero?'. En el caso de las otras variables consideradas para la investigación, siempre había al menos uno de los grupos que no se distribuía de manera normal; por ello, estas variables requerían ser analizadas por medio de pruebas no paramétricas.

Para las variables de 'Estrato al que pertenece', 'Tipo de institución educativa en la que culminó sus estudios' y 'Práctica religiosa' no encontramos diferencias estadísticamente significativas entre los grupos (significancias de 0,317; 0,384 y 0,754, respectivamente), tras correr las pruebas no paramétricas de comparación de medias U de Mann-Whitney para los casos donde se comparaban dos grupos, y la Prueba de Kruskal-Wallis para los que se comparaban 3 o más grupos.

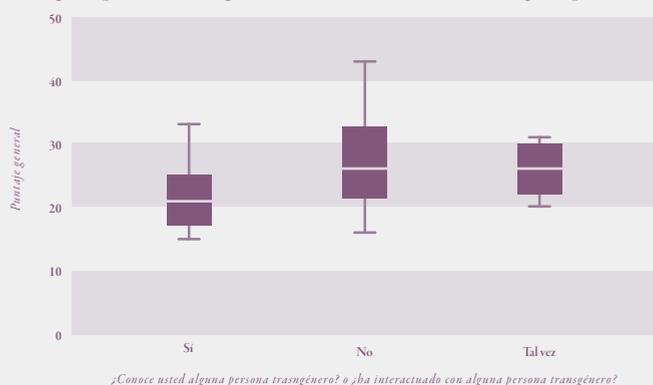
En el caso de las variables '¿Conoce usted alguna persona transgénero o ha interactuado con alguna?', que se distribuía de manera normal y requirió de la prueba ANOVA de un factor, y la variable 'Facultad a la que pertenece', que requirió de la prueba no paramétrica Kruskal-Wallis para 3 grupos, encontramos diferencias estadísticamente significativas respecto al Puntaje General de la escala entre los grupos 'Sí - No' de la primera variable y los grupos 'Ciencias Humanas - Ingeniería' y 'Ciencias Humanas - Ciencias Económicas' de la segunda variable.

En cuanto a la variable '¿Conoce usted alguna persona transgénero o ha interactuado con alguna?', el grupo 'No' obtuvo una puntuación mayor en la escala (ver Figura 1). Mientras que para la variable 'Facultad a la que pertenece' encontramos que el grupo perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas es el que tiene una actitud menos negativa respecto a las personas transgénero y que, aunque entre los grupos Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Económicas no encontramos diferencias estadísticamente significativas, el grupo de Ciencias Económicas presentó actitudes negativas mayores (Figura 2).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los resultados encontrados nos permiten concluir la poca efectividad de la implementación de la PPIDS por parte de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, desarrollada en el Acuerdo 035 de 2012 y el Acuerdo 13 de 2016, pues, aunque, en términos formales, la Universidad ha creado lineamientos orientados a garantizar y promover la inclusión e igualdad dentro de la vida universitaria en materia de diversidad sexual, los datos obtenidos en el estudio nos muestran unos niveles considerables de actitudes negativas, es decir, prejuicios. Entre los estudiantes analizados, se encontró un promedio grupal de 25,02 puntos, en una escala donde el puntaje mínimo posible de 9 indicaba una baja actitud negativa y el puntaje máximo de 45 indicaba una actitud bastante negativa.

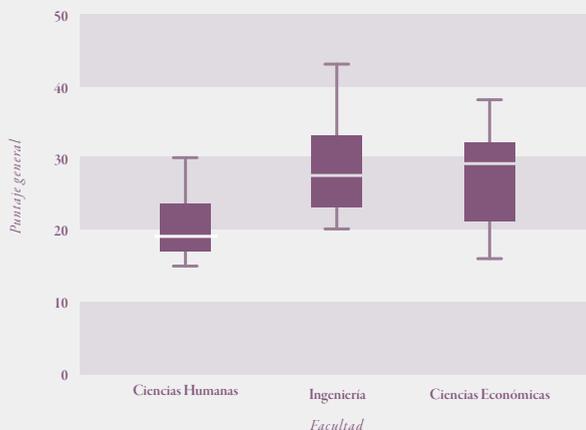
Figura 1. Puntaje general según variable “¿Conoce alguna persona transgénero? o ¿ha interactuado con alguna persona transgénero?”.



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, el grado de actitud negativa frente a las personas transgénero no fue uniforme en la muestra analizada. Puntualmente, las variables ‘Contacto previo con personas transgénero’ y ‘Facultad a la que pertenece’ mostraron diferencias estadísticamente significativas, lo cual tiene, al menos, dos implicaciones. Por un lado, los resultados nos permiten identificar segmentos de la población universitaria en los que es más urgente y viable focalizar los esfuerzos de implementación de la PPIDS, en aras de acercarse a la inclusión e igualdad dentro de la vida universitaria en materia de diversidad sexual. Por otro lado, nos permite sugerir la influencia diferencial de la política pública (entre otros elementos) en la formación de actitudes y comportamientos de la población, con base en la teoría del aprendizaje cognoscitivo social de Bandura (1986, citado en Schunk, 2012) y la teoría de socialización de Levine y Moreland (1994, citados en Sánchez, 2013).

Figura 2. Puntaje general según variable “Facultad a la que pertenece”.



Fuente: Elaboración propia.

El poco contacto directo con personas trans y la tendencia de actitudes negativas hacia estas personas podrían estar relacionadas con un aprendizaje vicario en las Facultades estudiadas; los estereotipos de género impuestos en la sociedad, a pesar de la apertura de mente y la integración de nuevas definiciones de identidad, siguen sesgando las actitudes hacia las personas transgénero. Los cambios conductuales de la población se han dado con la observación de uno o varios modelos de prejuicios hacia la población transgénero y esto hace factible el establecimiento de estereotipos de género que tienden a verse reflejados en la cognición y emoción que componen la actitud.

Así mismo, la diferencia en actitudes negativas hacia personas transgénero encontradas entre las Facultades; donde la facultad de Ingeniería posee actitudes negativas más fuertes hacia los trans, seguidos de la facultad de Ciencias Económicas y, finalmente, la facultad de Ciencias Humanas, se podría entender desde la teoría de socialización de Levine y Moreland (1994, citado en Sánchez, 2013), donde la ideología de género dominante destaca a razón de la ausencia de ideologías alternativas, generando grupos homogéneos de personas que refuerzan y reproducen su sistema de pensamiento, lo que lleva a que personas que tengan una ideología contraria o diferente, o bien sean excluidas del grupo, o bien sean moldeadas para que acepten la ideología y la integren para sí, a fin de ser aceptadas.

La presencia de nuevas teorías en torno a la identidad de género, de la mano de la divulgación y propagación de PPIDS en la Facultad de Ciencias Humanas, en contraste con la falta de divulgación de nuevas ideologías LGBTIQ+ y de PPIDS en la Facultad de Ingeniería, nos permite hipotetizar una posible relación entre la presencia de actitudes negativas y una

aceptación de estereotipos producto de ideologías observadas en la sociedad colombiana tradicional y, posteriormente, interiorizadas cognitivamente, en vez de un acercamiento directo y variado al tema de identidad de género (bien sea en contacto con personas trans o por conocimiento de ideologías diversas), como es más frecuente en los estudiantes de la facultad de Ciencias Humanas.

Por último, para próximos estudios que pretendan usar la escala EANT, recomendamos realizar un estudio más profundo de la estabilidad y validez de la prueba, pues, a pesar de que, en este estudio, la escala alcanzó un Alfa de Cronbach alto (0,788), dando cuenta de una buena consistencia interna, este coeficiente varió con respecto al obtenido en el estudio original de la creación de la escala, lo que puede implicar que, para futuras investigaciones, dicho coeficiente puede variar y afectar la calidad del estudio.

Igualmente, recomendamos que los estudios incluyan una muestra más amplia y variada de estudiantes; incluso, que abarque a la sociedad en general. Esto aportaría mayor validez a los estudios de las actitudes hacia personas transgénero, teniendo en cuenta que la universidad no es el único espacio de socialización y despliegue de la vida social en el que las personas trans son partícipes. En ese escenario, los resultados ayudarían en una comprensión más profunda de las actitudes de la sociedad colombiana frente a este grupo, además de ser un posible indicador de la eficacia en la implementación de PPIDS a nivel nacional.

REFERENCIAS

- Consejo Superior Universitario.** (2012). *Acuerdo 035 de 2012. "Por el cual se determina la política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia"*. Recuperado de: <https://bit.ly/3i99yWs>
- Consejo Superior Universitario.** (2016). *Acuerdo 13 de 2016, "Por la cual se reglamenta el Observatorio Asuntos de Género en la Universidad Nacional de Colombia"*. Recuperado de: <https://bit.ly/32aQ120>
- "Cifras Violencia."** (2018). En: *Colombia Diversa*. Recuperado de: <https://bit.ly/2GHpDET>
- Consejería DD. HH. de la Presidencia de la República.** (2017). Orientación sexual, identidad de género y Derechos Humanos, ¡Sus derechos valen! Recuperado de: <https://bit.ly/3hbHjoK>
- Horcajo, J., Briñol, P., Díaz, D. & Becerra, A.** (2015). Actitudes: concepto, estructura y medición. En: J. M. Sabucedo & J. F. Morales (Eds.). *Psicología Social* (pp. 119-137). Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia.** (2018). Enfoque e- identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva. Bogotá: Mineducación y Gobierno de Colombia.
- Montes-Berges, B. M.** (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Iniciación a la investigación*, (3), 1-16.

- Páez, J., Hevia, G., Pesci, F. & Rabbia, H.** (2015). Construcción y validación de una escala de actitudes negativas hacia personas trans. *Revista de Psicología*, 33(1).
- Roth, A. N.** (2002). *Políticas Públicas: formulación, implementación y evaluación* (primera edición). Bogotá: Ediciones Aurora.
- Roth, A. N.** (2009). La evaluación de políticas públicas en Colombia: una mirada crítica a partir de las prácticas evaluativas oficiales de los programas de la "Red de Apoyo Social". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (45), sp.
- Sánchez, J. C.** (2013). Pensamiento grupal. En: *Psicología de los grupos. Teorías, procesos y aplicaciones* (primera edición, pp. 449-451). Madrid: McGraw Hill
- Schunk, D. H.** (2012). Teoría cognoscitiva social. En: *Teorías del aprendizaje. Una perspectiva educativa* (sexta edición, pp. 109-110). Naucalpan de Juárez, Estado de México: Mónica Vega Pérez.
- Torres-Melo, J. & Santander, J.** (2013). *Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía* (primera edición). Bogotá: IEMP Ediciones.



ENSAYOS



LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: ENTRE LA REPRODUCCIÓN DE LA VIDA Y LA REPRODUCCIÓN DEL CAPITAL

Luisa Fernanda Tovar¹
Yenny Carolina Ramírez²

RESUMEN

Tradicionalmente, el análisis de las políticas públicas y el género ha gravitado en torno al estudio de cómo la desigualdad afecta a las mujeres; de ahí que la igualdad de género se plantea como la solución, sin reconocer que existe un problema estructural en nuestras sociedades y que el objetivo no debería ser simplemente igualar las condiciones de las mujeres a las de los hombres, para alcanzar un nivel de desarrollo determinado. Las reflexiones críticas feministas cuestionan la funcionalidad e instrumentalización de la igualdad de género para perpetuar un modelo de reproducción del capital, que amenaza la reproducción de la vida. Por ende, desde los aportes de la teoría de la reproducción social (TRS), el presente ensayo reflexiona acerca de la necesidad de incorporar, como un componente estructural, una perspectiva feminista crítica en las políticas públicas.

Palabras clave: Teoría de la reproducción social, feminismos, políticas públicas, reproducción de la vida.

ABSTRACT

Traditionally, the analysis of public policies and gender has gravitated around the study of how inequality affects women, hence gender equality is considered as the solution, without recognizing a structural problem in our societies. Public policy objective should not simply be to match the conditions of women to those of men, to reach a certain level of development. Critical feminist reflections question the functionality and instrumentalization of gender equality to perpetuate a model of capital reproduction, which threatens the reproduction of life. Thus, from the contributions of the Social Reproduction Theory (SRT), this essay debates about the need to incorporate as a structural component a critical feminist perspective in public policies.

Keywords: Social reproduction theory, feminisms, public policy, reproduction of life.

1 Doctorante en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá; profesora e investigadora del Grupo de Socioeconomía, Instituciones y Desarrollo (GSEID) de la misma universidad. Maestra en Ciencias de la Población y el Desarrollo de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Contacto: lftovarc@unal.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8555-1471>.

2 Socióloga y magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Doctora en Derecho por la Universidad del Rosario (Colombia). Profesora del departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional. Contacto: yeramirez@unal.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7632-1527>.

INTRODUCCIÓN

Cuando se intenta involucrar las perspectivas feministas en la formulación e implementación de políticas públicas, lo primero que se piensa, y generalmente se hace, es buscar la inclusión de la participación de las mujeres en las estadísticas y cifras de los informes de dichas políticas, ya que se considera que el logro de la igualdad fomentará la justicia en la sociedad (Benavente & Valdés, 2014). Sin embargo, esta propuesta integracionista del enfoque de género parte de una premisa que la sociedad donde vivimos considera como adecuada y que, por ende, solo se requiere de ciertos ajustes, incorporados mediante las políticas públicas, para enfrentar algunas problemáticas y continuar por la senda del desarrollo, trazada por occidente.

No obstante, el camino que estamos recorriendo no es ni sostenible ni viable, y no nos referiremos únicamente a aspectos económicos, políticos y sociales; la realidad es que no transitamos rutas viables para la vida. Esto no solo es una cuestión de cambio climático; también es una amenaza a la cultura y al sentido mismo de la humanidad. Solo basta con encender las noticias o leer el periódico para evidenciar tal situación; frente a las crisis económicas, las soluciones planteadas por los gobiernos son recortar, aún más, el gasto social y aumentar los impuestos para las clases trabajadoras, mientras se alivianan las cargas tributarias para los empresarios y los más ricos. A su vez, el aumento en los índices de desempleo conlleva a que el gobierno continúe su política de reducción de costos, flexibilización laboral y aumento de las jornadas de trabajo; y, a pesar de que, en su más reciente informe, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) afirma que las políticas de privatización de las pensiones en el mundo no arrojaron los resultados esperados en términos de cobertura ni de aumento de las prestaciones, además de agravar las desigualdades entre hombres y mujeres (OIT, 2017), los gobiernos insisten en profundizar la privatización de los fondos públicos de pensiones; sin mencionar que la situación en los sectores educación y salud es poco alentadora.

A raíz de estas preocupaciones, nos surge la inquietud de repensar las políticas públicas desde una perspectiva feminista crítica. Por ello, partimos del cuestionar la articulación de las políticas públicas a la luz de la reproducción del capital, es decir, su relación con la generación de condiciones para que el sistema capitalista imperante continúe existiendo y multiplicándose, a pesar de sus contradicciones (Harvey, 2014).

La reproducción del capital va en detrimento de la existencia de la vida misma; y, bajo esta consideración, las políticas públicas feministas no se pueden limitar a incluir a las mujeres como un punto más en las agendas de intervención. Es necesario abrir los cuestionamientos acerca del trabajo de las mujeres en la reproducción del sistema social capitalista, pues, como afirma Boneti (2017), el contexto, “[...] la conjugación de intereses, las inserciones ideológicas, las concepciones científicas, las correlaciones de fuerzas sociales, etc. [originan las políticas públicas; empero, es necesario] distinguir el ser de las políticas públicas del ideal de ser” (2017, p. 8).

Nuestro ensayo se enfoca en visibilizar dos elementos que consideramos indispensables para replantear las políticas públicas en función de la reproducción de la vida. Por un lado, partimos de las recientes reflexiones expuestas por Cinzia Arruzza, Titthi Bhattacharya y Nancy Fraser (2019) en su Manifiesto Feminista para el 99% de la población, dado que este trabajo toma distancia de los feminismos liberales que se han concentrado en la carrera de unas cuantas por alcanzar el techo de cristal y han dejado de lado las condiciones de precariedad, opresión y explotación que viven la mayoría de las mujeres. El Manifiesto ofrece una visión epistemológica diferente para las políticas públicas puesto que permite una aproximación situada, anticolonial, antipatriarcal y anti-sistémica.

Por el otro, sustentamos nuestras reflexiones en la teoría de la reproducción social (TRS) (Bhattacharya, 2017), donde se afirma que el trabajo humano está en el corazón de la creación y reproducción de la sociedad en su conjunto, y cuestiona si la fuerza de trabajo produce toda la riqueza de la sociedad, quién produce a los trabajadores y las trabajadoras. La TRS busca hacer visible el trabajo y los oficios que están ocultos en los análisis de los economistas clásicos y políticamente negados por los gobernantes.

Para el desarrollo del presente ensayo nos interesa plantear dos reflexiones esenciales en torno a la discusión sobre las políticas públicas y su relación con la reproducción de la vida, por encima de la reproducción del capital. La primera se enmarca en la necesidad de incorporar la TRS en las políticas públicas, para lo cual presentaremos un ejemplo concreto sobre cómo la TRS permite abordar problemáticas tan complejas como el trabajo desarrollado por las economías populares. La segunda reflexión plantea que el objetivo de las políticas públicas no solo debe ponerse en sintonía con las propuestas feministas que buscan un cambio estructural en las relaciones sociales de producción y reproducción, sino que también deben garantizar la lucha contra el cercamiento de la vida. Finalmente, invitamos a imaginar una sociedad en la que la reproducción de la vida está por encima de la reproducción del capital, mientras hacemos un llamado de atención para estar alertas a la resistencia que, inevitablemente, genera una perspectiva de cambio feminista.

REPRODUCCIÓN SOCIAL Y TRABAJO POPULAR

En este apartado nos interesa presentar la reflexión sobre cómo la teoría de la reproducción social (TRS) es un interesante faro que aporta al análisis de las políticas públicas. Así mismo, examinamos la potencialidad de esta teoría en un problema concreto como el trabajo desarrollado por las economías de los sectores populares.

La teoría de la reproducción social analiza cómo la producción de bienes y servicios, y la producción de la vida son parte de un proceso integrado que, para nuestra sociedad, está enmarcado

en el sistema capitalista. De acuerdo con Tithi Bhattacharya (2017), en este sistema, es fundamental comprender que existen dos espacios separados pero articulados: por un lado, el espacio de producción y, por el otro, el espacio de reproducción de la fuerza de trabajo, que corresponde a la “única mercancía” que se produce fuera del circuito de producción de mercancías.

Generalmente, la fuerza de trabajo es reproducida por tres procesos interconectados: i) las actividades que regeneran al trabajador fuera del proceso de producción y que le permiten regresar a él, como la alimentación, el descanso, los cuidados; ii) las actividades que mantienen y regeneran a los no-trabajadores fuera del proceso de producción, es decir, niños, adultos, personas con discapacidad o desempleados que fueron o serán trabajadores, y iii) el parto (Bhattacharya, 2018).

Para la TRS, estas actividades de reproducción del trabajador forman la base del capitalismo; son realizadas por mujeres y hombres dentro del hogar y por la comunidad, sin reconocimiento ni pago. En el caso de Colombia, el DANE estima que, para el año 2017, el valor económico del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR) representaba el 20 % del PIB (DANE, 2018). Esto quiere decir que dichas actividades, aunque no reconocidas, tienen un efecto real, no solo en la economía, sino también en la realización de la vida.

Es en este punto donde encontramos la importancia de vincular la TRS a las políticas públicas, dado que permite ampliar la perspectiva tradicional de análisis de nuestras realidades para comprender procesos más complejos, como es el vínculo de las esferas de la producción y reproducción en el sistema capitalista; a pesar de que esta última esfera sea juzgada como improductiva y sin valor. De modo que no basta con considerarla, por el contrario, tiene que situarse como eje principal para que exista un cambio de las políticas públicas a favor de la reproducción de la vida. Desde esta postura y a partir de la comprensión de las interacciones entre las dos esferas, es posible identificar las repercusiones que tienen los cambios de una sobre la otra.

Para comprender esto, examinaremos el caso de las actividades de la economía popular (Giraldo, 2017). Tradicionalmente, la política pública considera las actividades desarrolladas fuera del circuito formal, como informales. Dichas actividades se refieren a las labores económicas generalmente realizadas en la calle, en donde se producen bienes y servicios, a muy bajo costo para el capital. Para Verónica Gago (2016), las economías populares involucran una dimensión reproductiva central, puesto que la organización de la vida cotidiana está inscrita como dimensión productiva, lo que diluye la frontera entre las categorías de la calle y del hogar para pensar el trabajo.

En este punto, volvemos a la TRS, puesto que las principales actividades, funciones y labores que reproducen a la clase trabajadora ocurren fuera del lugar de trabajo (Bhattacharya, 2018). La labor desarrollada por las actividades de los sectores de la economía popular es un

elemento esencial para el funcionamiento de las sociedades latinoamericanas y, sobre todo, de las grandes ciudades donde habitamos, las cuales se convierten en inmensas fábricas de reproducción social. Este argumento es esencial para entender la reproducción social desde el trabajo popular como parte del sistema capitalista, y la necesidad de que las políticas públicas orientadas a la reproducción de la vida reconozcan estas actividades para garantizar, tanto los derechos de estas poblaciones, como las condiciones para una reproducción con justicia social. Como afirma Susan Ferguson (2016), solo cuando comprendemos y nombramos la lógica social y el dinamismo de la totalidad, en cuanto totalidad, podemos entender cómo o por qué sus partes están mutuamente constituidas, de manera que se reproducen regularmente ciertas relaciones, patrones o tendencias sociales, y se descartan o excluyen otros.

Otro de los aportes de la TRS es entender que cuando todos participamos de la actividad humana, hacemos parte de una realidad más amplia, a la que le damos sentido, mientras ayudamos a crearla y a reproducirla. Dicha actividad humana genera todas las cosas, prácticas, personas, relaciones e ideas que constituyen la totalidad social (Ferguson, 2016). Por estas razones, se requiere que la política pública se cuestione sobre cómo se genera la reproducción de la vida en la sociedad y, en este marco, analizar quién trabaja, en qué condiciones, para quién, durante cuánto tiempo, etc.

POLÍTICAS PÚBLICAS EN CONTRA DEL CERCAMIENTO DE LA VIDA

La categoría de cercamiento se refiere a los procesos de expropiación y desposesión sufridos por las poblaciones en el marco de la constitución y la consolidación del capitalismo. Durante el ascenso del capitalismo, Marx denominó acumulación «originaria» o «primitiva» a las prácticas de mercantilización y privatización de la tierra, a la expulsión forzosa de poblaciones campesinas, y a la transformación de diversas formas de propiedad y gestión colectivas en derechos exclusivos de propiedad privada (Harvey, 2007)³.

Una de las características primordiales de los procesos de cercamiento es la separación de los medios de producción de las comunidades. De ahí que varios teóricos llaman la atención sobre la continuidad de estas prácticas en la actualidad, como elemento estructurante del avance del capitalismo (Castree, 2008; De Angelis, 2004; Escandell, 2015; Quiroga Díaz & Gago, 2014). La siguiente tabla presenta una clasificación acompañada de ejemplos sobre los tipos de cercamiento que afectan a nuestras sociedades y a sus comunidades:

3 Estos procesos de cercamiento han tenido un efecto diferencial sobre las mujeres, para lo cual recomendamos el trabajo de Silvia Federici "El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria" (2004).

Tabla 1. Taxonomía de tipos y modos de nuevos cercamientos.

TIPOS	MODOS
Tierra y recursos	Políticas de tierras: a través de la expropiación directa (p. e. el ejido de México) o por medios indirectos (p. e. uso de impuestos en efectivo)
	Externalidad: contaminación de la tierra
	Reapropiación (p. e. MST en Brasil)
	Privatización del agua (p. e. Bolivia)
	Guerra neoliberal
Espacios urbanos	Diseño urbano: gentrificación, urbanización acelerada
	Construcción de carreteras
Comunes sociales	Recortes en el gasto social
	Recortes en los derechos
Conocimiento y vida	Derechos de propiedad intelectual
	Comercialización de la educación

Fuente: De Angelis (2004, p. 77).

Otros ejemplos de procesos de cercamiento son: la privatización del sector público y de las infraestructuras colectivas; la relocalización de empresas en áreas con beneficios tributarios y bajos costos laborales en una competencia guiada por las fuerzas del mercado global. Así mismo, se encuentra la ‘financiarización’, entendida como la profunda integración de las finanzas en los ámbitos económicos y sociales de la vida (Guevara, 2013).

Además de los cercamientos sobre los objetos, los espacios y las prácticas, también podemos observar un tipo de cercamiento sobre la subjetividad de las personas. Sobre este aspecto, Stuart Hodgkinson (2012) define la subjetivación capitalista como una “[...] captura de las personas, el lugar, el espacio y la cultura dentro de la lógica mercantil y alienante de la acumulación de capital y la racionalidad neoliberal competitiva” (2012, p. 509). Se trata de convertir a los ciudadanos en consumidores pasivos y endeudados mediante una “*gobernamentalidad neoliberal*” (Hodgkinson, 2012, p. 515) que convierte a las personas en empresarios autosuficientes, actores económicamente racionales que activamente soportan las prioridades de la acumulación del capital y que, cada vez menos, resisten o manifiestan algún tipo de contestación (Dardot & Laval, 2014).

Para Andrea Fumagalli (2010), el desarrollo del capitalismo ha doblegado la vida y las relaciones humanas a la acumulación capitalista. Y, frente a este escenario, es indispensable un redireccionamiento de las políticas públicas, a fin de evitar los procesos de cercamiento de la vida. De manera que, para garantizar los derechos sociales y, en consecuencia, la reproducción

de la vida, las políticas públicas deben separarse de la 'financiarización' y la organización de la producción en función de la acumulación capitalista.

Una pista para avanzar en este propósito es que el proceso laboral se sustente en la unidad de dos cosas: la fuerza de trabajo y los medios de producción (Bhattacharya, 2018). Cuando los trabajadores no están condicionados ni dominados por el miedo de perder su trabajo y, por tanto, sus posibilidades de subsistencia, es posible generar condiciones y opciones de lucha y resistencia; así, las comunidades recobran su libertad y su deseo de acción, frente a una forma de control y dominación ejercida por un sistema volcado a la reproducción del capital. Los diferentes fenómenos de contestación social, evidenciados en varios escenarios del mundo, muestran a qué punto ha llegado el descontento y la inconformidad que dicho sistema ha logrado instaurar.

Otra forma de cercamiento de la vida es la individualización de la política pública, evidenciada a través de los procesos de focalización, que responsabilizan a cada sujeto y, más frecuentemente, a las mujeres (Rodríguez, 2011), de la efectividad que las políticas públicas puedan tener sobre ellos. Por ejemplo, desde una percepción individualista de la pobreza, se busca incidir para que los individuos cambien sus decisiones, sin considerar la estructura social en la que viven las personas. En sintonía con esta percepción, encontramos que el discurso del empoderamiento busca resaltar la capacidad individual de las mujeres para ejercer un mayor control sobre sus propias vidas.

El gran problema de las intervenciones sociales con enfoque individualista es que rompen con los procesos de organización comunitaria, ya que el empoderamiento y el emprendimiento debilitan las relaciones sociales y la participación de las poblaciones en las luchas colectivas por la justicia social (Kabeer, 2012). Por ejemplo, políticas públicas, como los subsidios condicionados, demandan tiempo para realizar trámites y reducen la posibilidad de participación y construcción social de las comunidades

CONSIDERACIONES FINALES

A partir de las reflexiones planteadas, basadas en los aportes de la teoría social de la reproducción, es importante examinar cuáles son los pasos a seguir para lograr que las políticas públicas se estructuren a través de las discusiones feministas críticas. Evidentemente, el cambio en la voluntad política debe pasar por un proceso de movilización que, cada vez, se fortalece e incorpora, dentro de sus reivindicaciones, elementos como la exigencia de más recursos para la reproducción, la reapropiación de la riqueza social, el reconocimiento de un salario para el trabajo doméstico, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de la infraestructura en función de la reproducción de la vida, entre otras.

Si las reflexiones y los desarrollos teóricos feministas fueran incorporados en las políticas públicas, podríamos imaginar una sociedad en la que: el cuidado y la reproducción de la vida sería el objetivo principal de las políticas públicas. La educación sería un derecho garantizado para toda la población, en todas las etapas de su vida, y no tendría como objetivo la formación de profesionales que aspiran a puestos de trabajo que les permita ganar más, sino formarse para la vida y la creatividad. Los sistemas de salud serían gratuitos, preventivos y no paliativos, y garantizarían, a toda la población, el acceso a la atención médica, sin considerar su condición laboral formal. El tiempo libre sería uno de los recursos más preciados; el sistema de tributación estaría en favor de la reproducción de la vida y no de los intereses del capital, con una estructura progresiva de imposición; habría salarios dignos para los trabajadores y las trabajadoras; la población tendría acceso a pensiones consideradas como aquellos pagos y beneficios necesarios para la reproducción social generacional (Oran, 2017), que permitiría pasar los últimos años de vejez en condiciones dignas y serían el producto de un sistema solidario en el que toda la sociedad contribuiría.

No obstante, para lograr esta sociedad, necesitamos un cambio estructural y profundo en las relaciones sociales de producción y de reproducción; por lo que, la finalidad de la existencia debe responder a la reproducción de la vida, del sujeto y de las colectividades. Igualmente, para replantear el objetivo de las políticas públicas, en términos de garantizar las condiciones para una reproducción de la vida, se debe reconocer que “[...] los seres humanos producimos y reproducimos nuestras vidas de forma social, estableciendo una multiplicidad de relaciones de interdependencia entre los miembros de las comunidades humanas y entre comunidades del mundo humano y no humano” (Gutierrez, Navarro, & Linsalata, 2016, p. 378).

Al mismo tiempo, el poder dominante reprime las movilizaciones sociales que plantean que otro mundo es posible. Existe una intencionalidad clara de la sociedad capitalista y patriarcal en la que vivimos de mantener las condiciones actuales que favorecen a unos pocos, a costa de la gran mayoría de la población. Quienes se benefician del actual sistema utilizan la violencia como la principal fuerza productiva para mantener las desigualdades, de las cuales extraen la riqueza social producida por las comunidades.

Como nos recuerda Silvia Federici (2004), las escenas de cazas de brujas no son una cuestión del pasado medieval o de la inquisición. Actualmente, no solo nos encontramos frente a un incremento brutal de la violencia contra las mujeres, sino también a múltiples afectaciones al conjunto de la humanidad y de los ecosistemas que habitamos. Las políticas públicas más favorables para mejorar las condiciones y “[...] promover los intereses de la mayoría de las mujeres son, [en simultáneo], las mismas políticas que reducen las ganancias del capitalismo como un sistema de producción” (Bhattacharya, 2018). Además, las principales actividades que

reproducen a la clase trabajadora ocurren fuera del lugar convencional de trabajo; por esta razón, el capitalismo ataca brutalmente la reproducción social, atentando contra los servicios públicos, transfiriendo el cuidado social hacia las familias individuales y vulnerando las condiciones de la clase trabajadora para que no puedan resistir, y, de esta manera, ganar la batalla en la producción (Ferguson, 2016).

Frente a lo planteado, una de las grandes potencialidades de la TRS es permitirnos entender que los momentos en los que las relaciones entre los espacios productivos y reproductivos son forjados por el capitalismo, también son momentos de interrupción potencial de estas relaciones sociales (Ferguson, 2016); es decir que, al retomar el escenario de las actividades de las economías populares como ejemplo, cuando los recicladores, los vendedores en la calle y los transportadores deciden manifestarse en contra de las injusticias, generalmente, recurren a protestas que afectan, no solo la movilidad de la ciudad, sino que detienen el proceso de producción de la ciudad. Estas acciones pueden ser consideradas como síntomas de la necesidad que demanda la sociedad para pensarse la manera cómo se produce y se reproduce.

Así como la discusión sobre las violencias de las mujeres y los feminicidios debe salir de las manos exclusivas de las mujeres (Segato, 2003), la discusión sobre las políticas públicas con enfoque feminista también debe salir de la esfera de las mujeres, alcanzar a los hombres y a toda la sociedad. Especialmente porque el objetivo final de las políticas públicas no debe continuar siendo la reproducción del capital; por el contrario, es necesario desafiarlo y construir un mundo donde la reproducción de la vida sea la prioridad.

REFERENCIAS

- Arruzza, C., Bhattacharya, T. & Fraser, N. (2019). *Feminism for the 99%: A Manifesto*. Londres: Verso.
- Benavente, M. C. & Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres* (Libros de la CEPAL No. 130). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bhattacharya, T. (2017). Introduction: Mapping social reproduction theory. En: T. Bhattacharya (Ed.). *Social reproduction theory: Remapping class, recentring oppression* (pp. 1-20). Londres: Pluto Press.
- Bhattacharya, T. (2018, septiembre 18). *¿Qué es la teoría de la reproducción social?: Titibi Bhattacharya*. Recuperado de: <https://bit.ly/3m4SLpP>
- Bonetti, L. W. (2017). *Políticas públicas por dentro*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; San Pablo: Mecado de Letras. Recuperado de: <https://bit.ly/2RcMG5Y>
- Castree, N. (2008). Neoliberalising nature: Processes, effects, and evaluations. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 40(1), 153-173. DOI: <https://doi.org/10.1068/a39100>

- DANE. (2018). *Boletín técnico. Cuenta Satélite de Economía del Cuidado – CSEC 2017*. Recuperado de: <https://bit.ly/3ie1vHD>
- Dardot, P. & Laval, C. (2014). *Commun. Essai sur la révolution au XXIème siècle*. Paris: La Découverte.
- De-Angelis, M. (2004). Separating the doing and the deed: Capital and the continuous character of enclosures. *Historical Materialism*, 12(2), 57-87.
- Escandell, B. L. (2015). Bienes comunes, nuevos cercamientos y economía política popular. *Política y Sociedad*, 52(1), 99-124.
- Federici, S. (2004). *El caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ferguson, S. (2016). Intersectionality and social-reproduction feminisms. Toward an integrative ontology. *Historical Materialism*, 24(2), 38-60. DOI: <https://doi.org/10.1163/1569206X-12341471>
- Fumagalli, A. (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Gago, V. (2016). Diez hipótesis sobre las economías populares (Desde la crítica a la economía política). *Revista de Filosofía*, 25(30), 181-200.
- Giraldo, C. (2017). *Economía popular desde abajo*. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- Guevara, D. (2013). Finanzas y desigualdad, una mirada exploratoria desde la perspectiva de la financiarización. *Revista Panorama Económico*, 21(45), 53-73.
- Gutiérrez, R., Navarro, M. L. & Linsalata, L. (2016). Repensar lo político, pensar lo común. Claves para la discusión. En: D. Inclán, L. Linsalata & M. Millán (Coords). *Modernidades Alternativas* (pp. 377-417). Ciudad de México: Ediciones del Lirio. Recuperado de: <https://bit.ly/3k3GO1Y>
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: IAEN - Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.
- Hodkinson, S. (2012). The new urban enclosures. *City: Analysis of urban trends, culture, theory, policy, action*, 16(5), 500-518. DOI: <https://doi.org/10.1080/13604813.2012.709403>
- Kabeer, N. (2012). Empowerment, citizenship and gender justice: A contribution to locally grounded theories of change in women's lives. *Ethics and Social Welfare*, 6(3), 216-232. DOI: <https://doi.org/10.1080/17496535.2012.704055>
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2017). *Informe mundial sobre la protección social 2017-2019. La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://bit.ly/3blchng>
- Oran, S. S. (2017). Pensions and social reproduction. En: T. Bhattacharya (Ed.). *Social reproduction theory: Remapping class, recentring oppression* (pp. 148-170). Londres: Pluto Press.
- Quiroga-Díaz, N. & Gago, V. (2014). Los comunes en femenino. Cuerpo y poder ante la expropiación de las economías para la vida. *Economía y Sociedad*, 19(45), 1-18. DOI: <https://doi.org/10.15359/eys.19-45.1>

- Rodríguez, C.** (2011). Programas de transferencias de ingresos e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?, serie Mujer y Desarrollo (109). Santiago de Chile: Cepal. Recuperado de: <https://bit.ly/3idSEG7>
- Segato, R. L.** (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.



SEGURIDAD CIUDADANA CON GAFAS VIOLETAS, UN DEBATE NECESARIO PARA INTEGRAR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Jenny Vanessa Muñoz¹

RESUMEN

El presente ensayo tiene como objetivo presentar una reflexión sobre la necesidad de analizar la seguridad ciudadana desde una perspectiva de género. Para ello, se abordará la pregunta sobre el papel de la seguridad ciudadana en contextos urbanos, con énfasis en la violencia de género. Esto debido a que, en la agenda de las políticas públicas, no se ha visibilizado esta problemática como una prioridad, a pesar de que, desafortunadamente, cada tres días ocurre un feminicidio en Colombia.

Palabras clave: Seguridad ciudadana, género, políticas públicas, feminicidio, violencia contra las mujeres.

ABSTRACT

This essay aims to generate a reflection on the need to analyze citizen security from a gender perspective. To do this, the question about the role of citizen security in urban contexts will be addressed, with emphasis on gender violence. This is due to the fact that, in the public policy agenda, this issue has not been made visible as a priority, despite the fact that, unfortunately, a femicide occurs in Colombia every three days.

Keywords: Citizen Security, gender, public policies, femicide, violence against women

INTRODUCCIÓN

*Uno de los temores de nuestro tiempo
"el miedo del hombre a la mujer sin miedo"*

Eduardo Galeano (1999)

En América Latina, la inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas a los que deben dar solución los gobiernos. Normalmente, estos se enfocan en abordarla desde acciones integradas, lideradas principalmente por las instituciones destinadas a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización ordenada de procedimiento penal, con el fin de evitar la comisión de delitos que atenten contra las personas o sus bienes.

¹ Socióloga de la Universidad Cooperativa de Colombia; especialista en Estudios feministas y de género de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Contacto: jmunozmo@unal.edu.co

El reciente caso de feminicidio² en el Municipio de Soacha³ me hace reflexionar sobre la necesidad de pensarse la seguridad ciudadana desde una perspectiva de género, donde se establezcan estrategias para la seguridad de las mujeres y teniendo presente que la violencia contra la mujer se desarrolla en espacios públicos y privados, estos últimos, justificados históricamente con frases como “La ropa sucia se lava en casa”. Este imaginario legitima la violencia en el espacio doméstico y la traslada a espacios donde las mujeres no tienen participación: el espacio público.

Este ensayo pretende analizar el contexto de violencia que sufrimos las mujeres, como una reflexión que permita, desde el punto de vista integral, la implementación de la seguridad ciudadana con enfoque de género en la agenda de las políticas públicas. Lo que implica el reconocimiento diferencial de los tipos de violencias en las mujeres y el género, los cuales según la Ley 1257 de 2008, tipifica la violencia contra la mujer como

[...] cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (Art. 2).

CONTEXTO TERRITORIAL EN AMÉRICA LATINA Y COLOMBIA

La discusión que se ha extendido sobre la seguridad ciudadana asume la seguridad como la manera de garantizar una sensación total de confianza; como la relación que se encuentra con la acción de los Derechos Humanos, en el ejercicio pleno de la ciudadanía, cuestión que, en primera medida, debe ser garantizada por el Estado. Estos derechos se refieren al

[...] derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad personal, a las garantías procesales y la protección judicial, a la privacidad y protección de la honra y la dignidad, a la libertad de expresión, a la libertad de reunión y asociación, y a la participación en los asuntos de interés público.

2 El hecho se registró el día lunes 12 de marzo en horas de la tarde, cuando el feminicida atacó a su expareja por la espalda, propinándole 3 puñaladas. La mujer de 28 años falleció en espacio público del barrio Ciudad Verde; el acompañante, un joven de 19 años también fue agredido y, en este momento se encuentra en cuidados intensivos en el Hospital Mario Gaitán Yáguas, según se relató en medios locales (Casa Editorial Zumapaz, 2018).

3 El municipio de Soacha limita, hacia el sur, con la ciudad de Bogotá; este Municipio se caracteriza por presentar un alto índice de recepción poblacional.

[Sin embargo,] la garantía de estos derechos [...] debe contemplar [...] la posibilidad de establecer medidas nacionales que permita la participación ciudadana, la rendición de cuentas, y la no discriminación, [las cuales, con una perspectiva de género, agregarían] equidad, igualdad e inclusión de la población. Para esto, los estados deben establecer atenciones de prevención, intervención y respuesta a las situaciones que impactan la posibilidad de cumplimiento de este mandato. (Parcco, 2018, pp. 44-45).

Por ejemplo, la situación de seguridad no es igual para mujeres que para hombres, ya que, para las mujeres, se le suma el acceso carnal violento y para las personas trans o las trabajadoras sexuales no se puede equiparar con la de la ciudadanía en general, porque, en el ejercicio de la profesión, se corren mayores riesgos y abusos, por parte de diferentes actores sociales.

A su vez, en América Latina, los altos índices de violencia muestran que esta situación no está siendo atendida de manera integral, sino punitiva, y esto se evidencia en sus formas de expresión, como el hurto y el homicidio, los cuales se traducen en estadísticas con altos índices de delito y violencia. Por ello, esta lectura de la realidad presenta múltiples inconvenientes a la hora de pensar avances y propuestas para abordar la seguridad ciudadana de manera más integral, con una perspectiva investigativa y diferenciada, que incluya categorías como el acoso callejero y el feminicidio. En este sentido, los datos estadísticos planos no aportan al análisis de la seguridad ciudadana⁴; simplemente, lo reducen a medidas conducentes a prohibir espacios públicos a las mujeres, esto es una medida que, con el objetivo de proteger, invisibiliza la problemática de fondo: la defensa de los Derechos Humanos para las mujeres.

Esta problemática, desde mi punto de vista, debe ser abordada porque nos ingresa a un debate de antaño sobre el empoderamiento de las mujeres y la violencia institucional. Entonces, el Estado, encargado de garantizar nuestros derechos, es el primero que reduce el problema a una dimensión ínfima y lo confina hacia la prohibición del uso del espacio público de las mujeres, con la excusa “de no ser violentadas”.

En Colombia, por ejemplo, la situación de las mujeres, en términos de integridad física, es bastante precaria, el contexto histórico de la lucha armada ha dejado como botín de guerra el cuerpo de las mujeres; esto se evidencia en el Registro Único de Víctimas (Unidad para la

4 En su análisis, Vera Aguilar indica que:

Para evaluar la pertinencia o legitimidad de la sensación de temor de las mujeres frente al delito no es posible apoyarse en las cifras oficiales; incluso aquellas en que los datos se encuentren desagregados por sexo, la variable género se mantiene como una más entre otras, sin estar asociada a los particulares problemas de seguridad a que se enfrentan las mujeres (Dammert, 2007: 90) (2009, p. 23, nota a pie de pág. nro.5)

atención y la reparación a las Víctimas, 2018), el cual registra un total de 4.132.427 mujeres y 2.159 personas diversas (LGTBI) víctimas a 2018.

Si se revisa el número de víctimas por violencia de género, solamente en el año 2018, se registraron 3.014 denuncias de mujeres afectadas, fue una constante el subregistro⁵, ya que, de cada diez (10) casos de maltrato, únicamente se denuncian tres (03) (Unidad para la atención y la reparación a las Víctimas, 2018). Por su parte Nadia peralta y Gina Melo (2015), en su trabajo de maestría en derecho penal, expresaron que “[...] la violencia de género es un fenómeno más frecuente de lo que se cree, pero actualmente, existe una invisibilización del mismo y una falta de reconocimiento de que existe un problema social.” (p. 16).

Para profundizar en esta cuestión, en el siguiente apartado se analizan los abordajes teóricos para discutir cuáles han sido los principales aportes de la criminología con enfoque de género, y cuáles son sus sesgos, limitantes y perspectivas (Anthony, 1995).

LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES⁶ COMO PROBLEMÁTICA SOCIAL

La violencia hacia las mujeres debe plantearse como una problemática social, puesto que afecta a más del 60% de la población (mujeres, niñas, ancianas y personas diversas), impidiéndoles el ejercicio de los Derechos Humanos. Y, aunque la violencia de género sea ejercida, en mayor medida, en los espacios privados (el hogar), es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad de las mujeres y personas diversas en el pleno uso de sus derechos humanos. Esto implica reconocer que la naturalización de las violencias hacia las mujeres requiere un abordaje integral, de manera que el machismo y los estereotipos de género no impulsen acciones donde se les considere como “lo débil”, “lo vulnerable”, “lo innecesario”.

APUNTES TEÓRICOS

Para abordar la violencia hacia las mujeres, es necesario preguntarse cómo se ha abordado la criminología; en este sentido, identifiqué varios elementos que permiten aportar a la propuesta de

5 “Las mujeres no denuncian por miedo, temen a ser revictimizadas y a que la gente las juzgue como responsables de la violencia que a ellas mismas las afecta” (Peralta & Melo, 2015, p. 16)

6 Cuando se habla de violencia hacia las mujeres, no se está desconociendo que las personas LGBTI también sufren violencias diferenciadas por sesgos de género, la propuesta de leer la realidad con gafas violetas nos invita a desdibujar los sesgos y estereotipos de género que se encuentran arraigados en la sociedad colombiana para generar propuestas que permitan prevenir y desaparecer el ejercicio de la violencia hacia las poblaciones consideradas históricamente como “vulnerables”, como lo son las mujeres, las comunidades étnicas, las personas diversas o LGBTI, las personas mayores y la infancia, para plantear la interseccionalidad, concepto que refiere a las triples opresiones que sufrimos, las cuales son de clase, de raza y de género.

integrar a las mujeres en la participación y definición de las políticas que protegen o afectan, según sea el caso. Es importante mencionar que “[...] la perspectiva de género cuestiona los puntos de partida de las Ciencias Sociales y Jurídicas, al determinar al androcentrismo como su base epistemológica” (Irigaray, 1982, citado en Gargallo, 2010, p. 167), es decir, lo masculino se ha tornado como totalizante y totalizador de lo universal, la razón y el saber; mientras que lo femenino representa el error. Por lo tanto, el enfoque disciplinar que asume resolver las necesidades, intereses y características de los varones, se generaliza para toda la humanidad.

Por su parte, la construcción de las Ciencias Humanas y del Derecho se basó en esta visión de mundo⁷ y, desde ese punto de vista, la perspectiva de género busca cuestionar

[...] los postulados de los sistemas jurídicos, al demostrar que el sujeto de derecho no es neutro, sino que se identifica con lo masculino y supone la exclusión de lo femenino. La propuesta de la crítica de género sería, entonces, el desmontar el andamiaje de los saberes para reconstruirlos de manera que se visibilice a la mujer y se cuestione la posición de poder de los hombres (Fuller, 2008, p. 99).

Entender que la asociación entre género y crimen es profunda, persistente y paradójica (Fuller, 2008) integra una mirada que, por un lado, permite conocer la realidad social y, por el otro, invita a profundizar en la investigación social, donde se integren variables como género, raza y clase, para proponer medidas que impacten integral y diferencialmente a las mujeres.

Con base en lo anterior, uno de los principales vacíos de la criminología es su sesgo androcéntrico, pues, “hasta 1970, estos estudios se caracterizaban por el androcentrismo, es decir, tomaban al varón/masculino como totalizante de la realidad”, indica Norma Fuller (2008)⁸. Este aspecto androcéntrico invisibiliza

[...] las necesidades y vivencias de las mujeres; invisibiliza la problemática femenina, y evidencia que la dimensión de género juega un rol crucial en las conductas criminales y en la manera en la que son tratadas en las instancias policiales y judiciales (Fuller, 2008, p. 100).

.....

7 Para profundizar en este aspecto se recomienda revisar las investigaciones de Celorio, Gelma (2004) “Androcentrismo y eurocentrismo en las ciencias sociales”; Araceli Gonzáles (2013) “los conceptos del patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana”; Alicia Puleo (1991) “Igualdad y androcentrismo”. Además de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia; el Centro de investigaciones feministas (<http://bibliotecadigitalfeminista bogota.unal.edu.co/>) y del Observatorio de Asuntos de Género de la Universidad del Rosario (2015).

8 En este aspecto, cabe aclarar que las escasas investigaciones realizadas sobre criminalidad femenina del siglo XIX y siglo XX aplicaban a teorías biológicas y psicológicas para explicar la criminalidad femenina y resaltaban el hecho que, en todos los lugares donde se había investigado el tema, la participación de los hombres era ampliamente mayoritaria (Fuller, 2008, p. 100).

Otro elemento fundamental es la discriminación en su relación con la seguridad ciudadana, dado que, sobre la base conceptual, de acuerdo con Parcco (2018)

[...] se debe orientar a analizar las condiciones particulares de la población como objeto de derechos y acceso a la seguridad ciudadana. En esa línea, la orientación de las acciones de seguridad ciudadana no se deben centrar en el delito o crimen, sino en las condiciones que generan estos, además de la violencia como resultado de las condiciones de inseguridad. Esto nos lleva a considerar la situación de grupos de personas con características como su condición de género, orientación sexual, entre otras. También los estigmas y condiciones de poblaciones por su condición de edad, adolescentes, niños y niñas, adultos mayores, quienes también son objeto de derechos humanos y las formas de garantías del estado y de las instituciones deben atender de forma diferenciada según las necesidades de cada uno. (p. 45).

Al vulnerar los derechos de las mujeres y personas diversas, el problema es prioritario, no solo en términos de índices poblacionales (alto nivel), sino también en las consecuencias para el tejido comunitario, pues genera conductas de control hacia determinadas normas morales y sociales, aumenta la discriminación por lo diferente, e impulsa a justificar y naturalizar actos de abusos, aunque estén tipificados internacionalmente como delitos de lesa humanidad⁹, donde las principales víctimas son las mujeres y las niñas (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

APORTES A LA PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA EN SEGURIDAD CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO¹⁰

Actualmente, uno de los asuntos que más preocupa a la ciudadanía en es la afectación a la convivencia social, causada por la desigualdad y la inseguridad en los países latinoamericanos; especialmente porque “[...] el uso de la violencia es un factor asociado que altera la expectativa vital de la

.....

9 Por ejemplo, el feminicidio, la violencia sexual, la trata de personas y la prostitución forzada; el abuso, la tortura, la deportación o el desplazamiento forzoso; la encarcelación; la esterilización forzada; la persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos u otros definidos expresamente; la desaparición forzada, el secuestro o cualquier acto inhumano que cause graves sufrimientos o atente contra la salud mental o física de quien los sufre (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

10 La necesidad de un enfoque de seguridad, basado en el ejercicio de los derechos humanos, pasa necesariamente por la inclusión de la violencia de género en las políticas, planes y programas de seguridad como un todo y no solamente en lo referido a la violencia intrafamiliar, ya que la incorporación de una perspectiva de derechos humanos de las mujeres y de igualdad de género desde un enfoque de seguridad ciudadana, es esencial para asegurar que las mujeres gocen de la seguridad de una manera plena e igualitaria (Rico, 1996).

democracia que refiere al bienestar del mayor número de personas con implicaciones adversas en la participación ciudadana” (Piedra & Esquivel, 2012, p. 6).

Tras identificar los principales delitos que se comenten en contra de las mujeres, es importante responder ¿cuál es el papel de la seguridad ciudadana con enfoque de género? Precisamente, su papel es el de disminuir y prevenir la violencia de género que, generalmente, se expresa en los diferentes espacios en los que están excluidas. De ahí que la perspectiva de género no solo le permite a la seguridad ciudadana reconocer, como sujeto de derecho, a las mujeres, sino también exigir otras ópticas para analizar las demandas ciudadanas según los diferentes fenómenos sociales. Esto deviene en políticas con objetivos que permitan la solución de las diferentes problemáticas urbanas con enfoque los aspectos relacionados con el género y la heterogeneidad de necesidades e intereses de la ciudadanía (Piedra & Esquivel, 2012).

Quando se plantea que existe violencia contra las mujeres en las ciudades, no solo [se habla de] los delitos tradicionales que dificultan la vida cotidiana [(hurtos, robos, asaltos, violaciones); también son] fenómenos vinculados a la forma en la que se concibe el desarrollo urbano, a la falta de participación ciudadana, a la dificultad de acceso a servicios, entre otros; [puesto que estos factores,] de una u otra manera, inciden en los grados y modalidades de las manifestaciones de violencia efectiva o simbólica hacia las mujeres (Falú & Segovia, 2007, p. 9, citado en Piedra & Esquivel, 2012, pp. 11-12).

Con base en lo planteado, las políticas públicas con perspectiva de género tiene como fin alejarse de la concepción de “víctima” que existe sobre la mujer, mientras reconocen que, en la cotidianidad, existen situaciones injustas que no permiten que la mujer goce de una vida buena y justa, puesto que, hasta el momento, las ciudades han sido pensadas, planeadas y organizadas según las necesidades del hombre.

Entonces, ¿qué aspectos deben tener en cuenta las políticas públicas para frenar las violencias contra las mujeres? Como se mencionó anteriormente, la violencia, en todas sus dimensiones, es una problemática que relaciona diferentes variables y contextos. El primer elemento es identificar las condiciones que se viven en los territorios, caracterizar los motivos y las decisiones de las personas de manera objetiva; acá, es importante reconocer que no todas las mujeres sufren los mismos niveles de violencia o vulneración ni que tienen las mismas causas o intensidades que las hace vulnerables a sufrir violencias. El segundo elemento, desde mi punto de vista, es enfatizar en la prevención de las violencias, sin descuidar el marco legal y normativo que da garantía jurídica a las mujeres¹¹.

.....
11 El 25 de febrero del 2018, diferentes organizaciones sociales nos reunimos en la Mesa de trabajo de organizaciones sociales de mujeres, Municipio de Soacha. En esta reunión, tuve la oportunidad de participar en representación de la Colectiva Tejiendo Territorios

Un tercer elemento de análisis se relaciona con el diseño y la implementación de las políticas públicas, las cuales deben contener un aspecto participativo, es decir que, en dicho proceso de diseño, los actores sociales (organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sin ánimo de lucro, fundaciones, instituciones, organizaciones sociales, colectivos territoriales, juntas de acción comunal, etc.) deben aportar para legitimar el proceso participativo, sumar ideas para la consecución de objetivos comunes, entre otros.

En este caso, la participación de las mujeres en procesos políticos (no solo en el diseño e implementación de políticas públicas) es fundamental por sustentar la participación desde la equidad, la justicia social y la igualdad. Además de ello, es primordial incluir las organizaciones sociales de mujeres, las cuales, desde una perspectiva más amplia, abordan problemáticas relacionadas con la violencia, la educación, la salud y demás temas primordiales para los aspectos públicos. Así mismo, como lo plantea Irene López (2016):

La política local parece ser un territorio político más accesible y adecuado para las mujeres, por la cercanía de los problemas y el conocimiento directo de los líderes por parte de la comunidad. Esto se refleja en que, en los últimos años, el porcentaje de intendentes mujeres se ha incrementado notablemente en los países de América Latina, a pesar de que aún sigue siendo escaso. Por tanto, es necesario invertir más esfuerzos para facilitar la participación de las mujeres en la política local (López, 2016, p. 20).

Por último, otro aspecto fundamental para implementar el enfoque de género es transversalizar el género en los asuntos públicos, específicamente, en la política de seguridad y prevención. Más, ¿qué significa transversalizar el género? A este interrogante López indica que:

[...] el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas

y, entre las diferentes reflexiones a las que llegamos sobre la necesidad de construir comunidad alrededor de las problemáticas de las mujeres, fue la siguiente: La violencia institucional también es una problemática seria en este asunto, ya que las instituciones que tienen el objetivo misional de garantizar y reestablecer los derechos de las mujeres son quienes los vulneran, cuando no dan respuesta a la denuncia u omiten el proceso porque consideran que no es procedente la solicitud.

las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad (2016, p. 22).

A lo anterior, añadiría que es la plena participación de organismos de decisión y consultivos, no desde la representatividad numérica, sino absoluta; ya que la participación de las mujeres y personas diversas permite visibilizar otras miradas, tal vez miradas con color violeta.

CONCLUSIONES

Teniendo presente que lo expuesto corresponde a una reflexión sobre la necesidad de analizar la seguridad ciudadana desde una perspectiva de género, ante la pregunta sobre el papel de la seguridad ciudadana en contextos urbanos, puntualmente, en la violencia de género, puedo afirmar que esta es un problema social de antaño, que no ha sido tratado como tal. Por ende, para garantizar los Derechos Humanos y, así, generar “[...] la posibilidad de ejercer plenamente la ciudadanía, sin riesgo de violencias, agresiones, crímenes o delitos, la política nacional y local deben empezar [por] evaluar esta relación y establecer las condiciones de prevención, intervención, control y respuesta que protejan dichos derechos.” (Parcco, 2018, p. 47).

Por ende, es importante que el avance, en términos normativos y legales, se materialice, no solo en el dar cumplimiento a las órdenes legales, sino también en la construcción de políticas públicas que incluyan, en la medida de lo posible y evitando contradicciones, aquellas posturas relacionadas con la idea de heterogeneidad y de diversidad de las personas, a fin de enfocarse en las necesidades reales y sentidas, por medio de la transversalización el género, como una herramienta que permite articular estas nociones. Paralelo a esto, es importante comprender que la seguridad ciudadana no solo se limita a los delitos o los crímenes del entorno; puesto que esta concepción de seguridad ciudadana ha generado intervenciones que no corresponden a las necesidades de las personas, en particular, a la seguridad de las mujeres.

Un ejemplo de lo anterior es el trabajo organizativo que se ha desarrollado en el municipio de Soacha, donde se ha articulado una agenda común que permite generar acciones enfocadas en prevenir y disminuir los altos índices de violencia contra las mujeres en el Municipio; no obstante, vemos con preocupación la poca voluntad política para este fin. De ahí que considere que las políticas públicas de seguridad ciudadana deben convertirse en una herramienta a través de la cual se analizan los contextos y formas de vivir de las mujeres, siendo más equitativas y justas; y, para ello, la priorización de las preocupaciones y vivencias de las mujeres en las instituciones, organizaciones y sociedad en general debe ser mayor.

REFERENCIAS

- Congreso de Colombia.** (2008). *Ley 1257 del 04 de diciembre de 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"*. Recuperado de: <https://bitly/33Ctawa>
- Aguilar, V.** (2009). *Seguridad para las mujeres: género en la propuesta progresista programática. Propuesta de lineamientos para una política progresista de seguridad ciudadana con enfoque de género*. Recuperado de: <https://bitly/2Emtl0i>
- Anthony, C.** (1995). Feminismo y criminología. *Capítulo Criminológico*, 23(2), 446-457.
- Casa Editorial Sumapaz.** (2018, marzo 15). Asesinada mujer por su expareja en Soacha. En: *Soacha Ilustrada*. Recuperado de: <https://bitly/32UVHhj>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos.** (2008). *Sentencia de 2 de agosto de 2008, caso del penal Miguel Castro vs. Perú*. Recuperado de: <https://bitly/35XRoDG>
- Fuller, N.** (2008). La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica. *Tabula Rasa*, (8), 97-110.
- Galcano, E.** (1999). *Patás arriba. La escuela del mundo al revés* (cuarta edición). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Gargallo, F.** (2010). Una metodología para detectar lo que de hegemónico ha recogido el feminismo académico latinoamericano y caribeño. En: N. Blazquez, F. Flores & M. Ríos (Coords.). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 155-175). México D. F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades & Universidad Nacional Autónoma de México.
- Irigaray, L.** (1982). The Power of Discourse and the Subordination of the Feminine, en: This Sex Which Is Not One, Cornell University Press, Ithaca, 1985, pp. 31-103. También ha sido recopilado por Rivkin, Julie y Malden, Michael. *Literary Theory: An Anthology*, Blackwell, 1998, pp. 31-103. En castellano, véase: Tubert de Peyrou, Silvia Esther. *Ese sexo que no es uno*, Saltés, Madrid, 1982.
- López, I.** (2016). *Género en las políticas de seguridad. La integración de la perspectiva de género en las instituciones policiales de América Latina y el Caribe*. Colección Documentos de Trabajo nro. 41. Madrid: Programa EUROsocial
- Parcco, J.** (2018). *Criterios para mejorar el marco constitucional y la inseguridad ciudadana en el Perú* (tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú Recuperado de: <https://bitly/2Gnwz9Y>
- Peralta, N. & Melo, G.** (2015). *Violencia de género y Derecho penal* (tesis de maestría). Universidad Libre de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Piedra, M. & Esquivel, D.** (2012). *Seguridad ciudadana para las mujeres: una propuesta de política pública con perspectiva de género*. San José: Fundación Friedrich Ebert.
- Rico, N.** (1996). *Violencia de género: un problema de Derechos Humanos. Serie mujer y desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Unidad para la atención y la reparación a las Víctimas.** (2018). *Registro único de víctimas (RUV)*. Recuperado de: <https://bitly/3mKsD3W>

GÉNERO, DIVERSIDAD Y REPRESENTACIÓN EN LOS MUSEOS. PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDUCACIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES

Oscar David Rodríguez Ballén¹

RESUMEN

En este texto, se analiza el papel de las representaciones culturales, relacionadas con los roles de género y diversidad sexual en los procesos de transformación social que buscan eliminar los estereotipos y estigmas que clasifican a las personas a partir de sus identidades, sus expresiones de género y sus formas de vinculación erótico-afectiva. Se observan los desarrollos de las normas internacionales, las políticas públicas de cultura y las políticas internas e iniciativas de algunas instituciones culturales comprometidas con enfoques diferenciales y la perspectiva de género en Colombia. En particular, se describen cuatro experiencias educativas realizadas en los museos de arte del Banco de la República en Bogotá entre 2018 y 2019, mediante las cuales se buscó incidir en la construcción de representaciones complejas y diversas frente a diferencia sexual, cuerpo, identidades, sexualidades, afectividades y organizaciones familiares. Finalmente, se plantean algunas conclusiones sobre la función de las expresiones artísticas, y los escenarios y actividades culturales para el fortalecimiento de una educación y una comunicación libres de prejuicios.

Palabras clave: arte, género, museos, diversidad, políticas culturales, educación.

ABSTRACT

This paper analyzes the role of cultural representations related to gender roles and sexual diversity in social transformation processes that seek to eliminate stereotypes and stigmas that classify people based on their identities, their gender expressions and their forms of emotional erotic bonding. It observes the developments of international norms, public policies of culture and internal policies and initiatives of some cultural institutions committed to differential approaches and with a gender perspective in Colombia. In particular, the article describes four educational experiences carried out in the art museums of the Banco de la República in Bogota between 2018 and 2019, through which it was sought to influence the construction of complex and diverse representations about sexual difference, the body, identities, sexualities, affections and family organizations. Finally, some conclusions about the role of artistic expressions and cultural places and activities to strengthen education and communication free from prejudices will be showed.

Key words: art, gender, museums, diversity, cultural policies, education.

1 Psicólogo y estudiante de la Maestría en Trabajo Social con énfasis en Familia y Redes Sociales, de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Mediador y tallerista de los museos de arte y numismática del Banco de la República. Contacto: odrodriguez@unal.edu.co

En las últimas décadas, las representaciones e imágenes asociadas al género han sido objeto de análisis en las estrategias para superar las situaciones de desigualdad, marginación y violencia que afectan a las mujeres alrededor del mundo. Instrumentos internacionales de Derechos Humanos, como la ‘Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing’, además de señalar la prioridad de la perspectiva de género en las políticas y programas de desarrollo a todos los niveles, subrayan la necesidad de “[...] potenciar el papel y el adelanto de la mujer” (ONU, 1995, art. 19, 24 y 38), a través de la promoción de “[...] imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres” (art. 124) y, en especial, de una imagen más equilibrada de la mujer (objetivo estratégico J.2).

La Declaración de la Plataforma enfatiza el papel de los ámbitos educativos y los medios de difusión, como canales que, por medio de propuestas creativas, pueden poner en marcha medidas que tiendan a

[...] modificar los modelos de conducta sociales y culturales de la mujer y el hombre, y eliminar los prejuicios y las prácticas [...] basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas al hombre y la mujer (ONU, 1995, art. 24),

Ya que en dichos modelos de conducta, se observan importantes patrones generadores de violencia contra las mujeres. Como es claro, en la actualidad, se busca que los modelos de conducta asociados tradicionalmente a mujeres y hombres se transformen y se establezcan, por ejemplo, en torno a la idea de la igualdad de responsabilidades familiares en el cuidado y la crianza de los niños y en el mantenimiento del hogar, y evadan presentar a la mujer como objeto sexual y bien de consumo. Este documento, también, mostró la relevancia de “[...] fomentar la investigación de todos los aspectos de la imagen de la mujer” (art. 239), de potenciar su representación como “[...] un ser humano creativo, agente principal, contribuyente y beneficiaria del proceso de desarrollo” (art. 243).

En Colombia, la Constitución Política de 1991 trazó un camino para orientar la gestión cultural del país, de acuerdo con principios que reconocían, en un nuevo lugar, a la ciudadanía de distintos grupos poblacionales usualmente vulnerados, así como a nuevos paradigmas de convivencia y valoración de la diversidad. Desde entonces, la Constitución ha instado al Estado, a las organizaciones y a la sociedad en general, a garantizar los derechos en igualdad de condiciones para toda la población, sin distinción alguna por razones de género; así como a observar con especial atención el respeto a los derechos de las mujeres. Respecto del cambio que este nuevo ordenamiento jurídico representó para las mujeres, es posible decir que hay diferencias entre la teoría y la práctica, en buena medida, porque persiste una concepción de las mujeres desde la perspectiva de la protección y no desde la titularidad de sus derechos (Ramírez, 2019).

Sobre la asimilación concreta de la perspectiva de género en las políticas públicas culturales, recientemente, Catalina Delgado realizó una revisión de la legislación cultural colombiana, haciendo énfasis en las responsabilidades asignadas a los museos en este campo. Delgado (2017) identificó varias políticas, emitidas desde la década de los años noventa, con el fin de enfrentar la discriminación basada en género, iniciando con la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) hasta los últimos Planes Estratégicos del Ministerio de Cultura en 2017 y 2018. No obstante, la investigadora resaltó que tales políticas no establecieron acciones ni medidas específicas para erradicar la discriminación y las violencias de género mediante acciones y procesos culturales, ni dictaminaron planes de acción para las instituciones.

Pese a que no hay una regulación explícita, es posible afirmar que el espíritu progresista de la Constitución del 1991 y de los movimientos sociales, que le antecedieron y sirvieron de base, ha permeado las mentalidades de la comunidad académica y de las administraciones de distintas instituciones culturales del país. Esto se evidencia en la ejecución de varios proyectos en las dos últimas décadas en entidades de Bogotá.

El Museo Nacional de Colombia (MNC), como entidad rectora de la Política Nacional de Museos y con una importante voz en lo correspondiente a las políticas sobre patrimonio material e inmaterial en el país, asumió tempranamente los nuevos mandatos constitucionales y fortaleció su compromiso con los enfoques de género y diversidad sexual. Como lo reseñó Delgado (2017), la exposición temporal ‘Voces íntimas: relatos e imágenes de mujeres artistas’, abierta al público entre noviembre de 2016 y febrero de 2017, expresó el interés del Museo en integrar una mirada de género sensitiva en sus proyectos curatoriales. En esa ocasión, la curadora Marta Rodríguez destacó el trabajo de 18 artistas y escritoras colombianas, trazando relaciones entre sus obras y cinco ejes temáticos: la casa, el cuerpo, los diarios, el deseo y el silencio (MNC, 2016). Esta exposición tuvo como antecedentes la exposición itinerante ‘Mujeres entre líneas’, desarrollada por la curadora Carmen María Jaramillo, y la intervención artística realizada por la médica y artista antioqueña Libia Posada.

Entre junio y octubre de 2016, a ‘Voces íntimas’ la antecedió la exposición temporal ‘Lorenzo, no como los otros’, como parte de los homenajes nacionales que realiza el Museo periódicamente y que contó con la participación del Museo de Artes Visuales de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Esta exposición dio visibilidad al artista bogotano Lorenzo Jaramillo, quien manifestó abiertamente su deseo homo-erótico en su producción plástica y, con ello, dejó una huella de las experiencias vividas por quienes asumieron sexualidades e identidades no normativas, en las últimas décadas del siglo XX, en Colombia.

A su vez, se puede ubicar un interés del Museo por la perspectiva de género, desde su carácter histórico, en eventos como la Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado,

la cual, en el 2004, convocó presentaciones y paneles en torno al título ‘Mujer, nación, identidad y ciudadanía: siglos XIX y XX’. La Cátedra visibilizó, en esa oportunidad, un amplio conjunto de investigaciones sobre la historia de las mujeres del siglo XIX, la cual se renovó por la influencia de las nuevas maneras de historiar y del feminismo, pasando de resaltar a las heroínas de la Independencia a explorar otras formas de participación de las mujeres en la vida social (Ramírez, 2005).

También merece una mención especial, por ser un esfuerzo de mayor alcance, el proyecto de renovación que este museo emprendió hace poco más de una década y se encuentra en curso. El propósito último de la reestructuración de los guiones del principal museo histórico del país es armonizar sus relatos con la concepción de nación emanada de la nueva Constitución Política. Según el pronunciamiento del Museo, en la inauguración de su primera sala renovada, “Repensar la diversidad cultural, social y política del país, invita a mirar quiénes han sido representados y cómo se han mostrado, a escuchar la voz que los representa, a ponderar las exclusiones y los silencios” (Santamaría, Reyes & Rodríguez, 2015, p. 12). Por ello, la perspectiva de género es visible en esta sala, especialmente en el ‘Muro de la diversidad’, el cual “Incluye múltiples actores partícipes en la construcción del país: mujeres, niños, familias, trabajadores, combatientes, artesanos, pescadores, literatos, agricultores, mineros [en alusión] a la riqueza y a la diversidad natural y humana de Colombia” (Santamaría *et al.*, 2015, pp.12-13).

Por su parte, el Banco de la República, por medio de su red de espacios culturales diseminados por todo el territorio colombiano, se erige hoy como una de las principales instituciones culturales del nivel nacional y su acción también ha estado encaminada, en los últimos años, a mostrar y fortalecer el carácter plural y diverso del país. Sus museos y colecciones están organizados de acuerdo con criterios contemporáneos y, por ello, dan relevancia a la perspectiva de género, como se aprecia en las colecciones permanentes y en las exposiciones temporales, exhibidas en espacios como el Museo del Oro, la Biblioteca Luis Ángel Arango y el Museo de Arte Miguel Urrutia (MAMU).

En 2018, el MAMU presentó la exposición ‘Habitación compartida’ en la que un conjunto de obras puso de manifiesto transgresiones a las valoraciones tradicionales del deseo femenino y del cuerpo de la mujer sujeto a la explotación, la violencia y el despojo (Castañeda, Petit & Ramírez, 2018). De otro lado, en 2019, la exposición temporal ‘Partería. Saber ancestral y práctica viva’ del Área Cultural de Buenaventura, Valle del Cauca, y el Museo del Oro de Bogotá, fue escenario de diálogos entre las tradiciones de poblaciones afrodescendientes del Pacífico colombiano y la medicina alopática en torno a la asistencia de las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio. La exposición destacó el papel de las parteras, mujeres que portan saberes acerca del cuidado de los niños, las niñas, las mujeres y la comunidad, como un todo, mientras

protegen el derecho de las mujeres gestantes a tener partos humanizados, así como la libertad que tienen las mujeres de conocer su cuerpo, y autorregular su sexualidad y su erotismo.

Desde ese mismo año, otra línea de trabajo del Banco de la República se orienta hacia la garantía de los derechos culturales de toda la población colombiana “[...] en condiciones de equidad y accesibilidad, promoviendo la participación, el respeto a la diversidad, la inclusión y la no discriminación en todos [sus] espacios” (Subgerencia Cultural, 2018, p. 2). Para ello, se han establecido unos lineamientos que propenden por la inclusión de algunas poblaciones a la actividad cultural del Banco desde un enfoque diferencial, entre estas, la población LGBTI.

Tanto las acciones del Museo Nacional, como las de los museos y espacios del Banco de la República, son manifestaciones de las tendencias contemporáneas en museología; así lo expresan definiciones y manifiestos creados en instituciones, como el Consejo Internacional de Museos (ICOM, 2019) y en eventos como ‘El Museo Reimaginado’, realizado en Buenos Aires, Argentina, en 2015 (Fundación Teoría y Práctica de las Artes -TyPA- y American Alliance of Museums -AAM-, 2015). Más allá de las prescripciones de la institucionalidad y de las normas internacionales en la región, estas definiciones muestran las mentalidades de los profesionales de museos y sus concepciones sobre su papel en la transformación social, a través del trabajo en espacios culturales y patrimoniales desde una perspectiva social crítica.

Este artículo reseña algunas experiencias realizadas durante los años 2018 y 2019, en las cuales se emplearon medios educativos y comunicativos para dialogar con distintos públicos, alrededor de la presencia de figuras y relatos sobre identidades de género, sexualidades, afectividades y formas familiares en las colecciones de arte y numismática del Banco de la República, con el objeto de aportar en la construcción de representaciones complejas y diversas en los visitantes.

GÉNERO, DIVERSIDAD Y REPRESENTACIÓN EN LAS COLECCIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA: CUATRO EXPERIENCIAS DE MEDIACIÓN

La Sección de Servicios al Público y Educativos (SSPYE) de los museos del Banco de la República lideró, en el 2019, un programa de visitas temáticas, anudadas a fechas conmemorativas relevantes en la cultura nacional. Para esto, las mediadoras y los mediadores emprendieron procesos de investigación y diseño educativo que tejieron vínculos y redes de sentido entre distintas piezas de las colecciones de arte y numismática, con temas relevantes en cada mes, al proponer interpretaciones libres y abiertas para resignificar las conmemoraciones y efemérides colombianas consideradas en el programa. Las visitas se ofertaron al público todos los sábados de cada mes, a través de los canales virtuales y las redes sociales del área cultural del Banco.

Las experiencias que se comentan a continuación corresponden a tres visitas temáticas realizadas en los meses de marzo, mayo y septiembre, una de ellas extendida hasta octubre, como parte de un circuito con el Museo del Oro. Además, se considera el proyecto individual que un tallerista de la SSPYE ejecutó en 2018.

CUERPO, DIFERENCIA SEXUAL, ROLES E IDENTIDADES DE GÉNERO

En 2018, el artista Paul Sebastian Mesa, tallerista de los museos del Banco de la República, implementó el proyecto ‘Un lugar en el mundo para la Comunidad Trans’² en el cual, junto a la Red Comunitaria Trans del barrio Santafé, en el centro Bogotá, y la fotógrafa Liliana Parra, propuso romper las barreras que la población transgénero enfrenta cotidianamente para acceder y participar en espacios culturales como los museos, ante todo, por su ausencia de representación en los relatos sobre la nación y la sociedad que se exhiben en estos. Gracias a una serie de talleres, las participantes se aproximaron a las colecciones de arte del Banco y construyeron lazos de sentido con obras significativas para ellas, en relación con sus propias historias de vida. Por medio de la elaboración de un diario y del desarrollo de un estudio fotográfico, las doce mujeres que finalizaron el proyecto mostraron a los museos y a los visitantes profundas reflexiones sobre la presencia del cuerpo en el arte, así como la situación de marginación y estigmatización a la que están sometidas las personas trans en Colombia.

Como una mirada crítica a los días de la mujer y del hombre, ampliamente celebrados en el país durante el mes de marzo, un equipo de tres mediadores diseñó la visita temática ‘Género, cuerpos e identidades’³. La visita propuso problematizar y reflexionar sobre las situaciones vividas por artistas con identidades de género y orientaciones sexuales consideradas disruptivas para su época y para la nuestra, además de las valoraciones dadas a ellos por la sociedad. El diálogo con el público permitió complejizar las comprensiones en torno a las arraigadas visiones conservadoras acerca del género y la sexualidad, y visibilizar esfuerzos artísticos por captar las discusiones culturales alrededor de la diversidad de narrativas y representaciones de género, que han utilizado el cuerpo como vehículo.

Al iniciar, se visualizaron las obras del artista conceptual barranquillero Álvaro Barrios y la artista de performance María Teresa Hincapié, quienes hacen parte de un conjunto de

2 *Cartel Urbano* publicó una nota sobre el proyecto, en la que se puede ampliar la información y observar algunas de las fotografías producidas por las participantes: <https://cartelurbano.com/sexo/un-lugar-en-los-museos-para-la-comunidad-trans>

3 Los contenidos, estrategias de mediación y la implementación de esta visita comentada fueron desarrolladas por Mónica Lorena Pulido, artista plástica de la Academia Superior de Artes de Bogotá (ASAB); Andrea Castro Bernal, comunicadora social de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, y el autor de este artículo.

realizadores que, en las últimas décadas del siglo XX, ahondaron en las dimensiones de la sexualidad, la corporalidad y las nuevas identidades que clamaban por su reconocimiento desde los años setenta en el mundo (Ponce de León & Rueda, 2013). Las obras elegidas de Barrios fueron los grabados 'El martirio de San Sebastián I y II' (1980), donde se evidencia una transgresión de las representaciones religiosas en la historia del arte, al trastocar la conocida imagen de San Sebastián, desnudo y atado a una columna o un árbol en posición vertical, por un cuerpo masculino acostado, en posición horizontal, con detalles que le suman gran carga erótica y lo disocian del modelo masculino tradicional (Badawi, 2013).

En el caso de María Teresa Hincapié, la mediación recurrió al video y las fotografías de su performance 'Vitrina' de 1989, desde el lente del artista José Alejandro Restrepo. Se trató de una acción que la artista realizó durante ocho horas diarias, tres días continuos, al interior de la vitrina de un local comercial en el centro de Bogotá, en la que reproducía oficios cotidianos considerados, por tradición, como parte de la faena femenina: barrer el piso, limpiar, ordenar

Figura 1. María Teresa Hincapié, *Vitrina*, performance, 1989. Fotografía de José Alejandro Restrepo.



Fuente: Colección de Arte, Banco de la República.

(Ramírez, 2006). Materiales como espuma de jabón, pintalabios y hojas de periódico fueron integrados en el proceso creativo de Hincapié, para expresar sentidos en referencia a la feminidad.

La reflexión sobre el papel de la diferencia sexual, como fundamento de las marcadas asimetrías en el reconocimiento dado a las personas, con base en su identidad y expresión de género, fue abordada mediante un diálogo entre piezas arqueológicas exhibidas en la Colección de Arte y la obra 'Oh, boy / Oh, girl' del artista tolimense Miguel Ángel Cárdenas (1963). Como se observa en piezas de alfarería con representación antropomorfa de los distintos pueblos indígenas que habitaron el territorio colombiano, hasta la llegada de los conquistadores españoles, la diferencia sexual tenía un lugar central en su organización social y su cosmovisión. Las figuras exhiben los órganos sexuales externos de los personajes representados y, en algunos casos, es posible deducir, de ellos, los roles que mujeres y hombres desempeñaban en sus comunidades. Por lo común, las mujeres son portadoras de niños en brazos o en su espalda, y sus características físicas decoran vasijas y utensilios empleados para almacenar y servir los alimentos. Mientras tanto, predominan las figuras masculinas que muestran la investidura de los hombres como guerreros, políticos y chamanes. La visita proponía cómo estas diferencias tan antiguas pueden explicar, en parte, la persistencia de visiones estereotipadas y binarias sobre el género en las sociedades contemporáneas, ante todo en la colombiana.

En diálogo, la obra de Cárdenas ofreció una perspectiva reciente de las discusiones sobre la sexualidad y la diferencia, con el lenguaje propio de la generación que vivió las condiciones históricas y las revoluciones culturales de las décadas del sesenta y el setenta. 'Oh, boy / Oh, girl' es una recreación de los cuerpos masculino y femenino, en la que el artista jugó con los significados sociales atribuidos al color y a los materiales en el pensamiento sobre el género, mostrando un cuerpo femenino en tonalidades de azul y uno masculino en verdes y amarillos. Los materiales reciclados con los que se elaboraron las piezas aluden a las críticas de los jóvenes de esta generación hacia la sociedad de consumo y, a la vez, rompieron con las tradiciones académicas heredadas en las artes plásticas colombianas.

Además de ser un artista inquieto por la exploración del sexo, la sexualidad y el género mediante la plástica, Miguel Ángel Cárdenas experimentó, de manera directa, el estigma impuesto a las sexualidades diferentes al patrón heterosexual, pues, como hombre homosexual, vio reprimida su identidad mientras permaneció en Colombia (Wills, 2016). Al viajar a Holanda, en los sesenta, país en el que residió la mayor parte de su vida, se encontró con una sociedad abierta a las distintas manifestaciones de la sexualidad y logró desarrollar una obra prolífica que, actualmente, se considera como renovadora del arte en los Países Bajos por su introducción del videoarte, la *performance* y la instalación en esta región.

RELATOS Y REPRESENTACIONES CULTURALES DE LA MUJER, LA MADRE Y LA FAMILIA

Para mayo, mes en que se conmemora, en Colombia y otros países, el día de la madre, la artista y curadora Inés Arango y el autor de este texto, diseñaron la visita temática 'La invención de la maternidad', visita que se extendió entre los meses de junio y octubre de 2019, para acompañar un circuito desde la exposición temporal 'Partería' en el Museo del Oro de Bogotá hasta el MAMU, bajo el título 'Imágenes y saberes sobre la maternidad y el nacimiento'. El propósito de esta actividad fue dialogar con el público alrededor del arquetipo de la Madre, su variabilidad y transformación en las representaciones, a lo largo de la historia del arte en Colombia. El recorrido articuló apuntes provenientes de la literatura, las ciencias sociales y el feminismo, con el fin de ampliar los campos de interpretación de las obras consideradas.

La reflexión introductoria a la visita recuperó las representaciones de la Gran Madre, en diversos pueblos, como Grecia y Egipto antiguos, donde la representación de la madre fusionaba varios rostros y rasgos que, al juicio de hoy, resultarían contradictorios. Como es conocido, mientras para los griegos, las diosas Atenea, Perséfone, Hera, Afrodita, Gea y Artemisa configuraban distintos atributos del arquetipo materno, durante varios siglos, los egipcios rindieron culto a la diosa Isis, cuyos rasgos contrastan con la representación mariana, elemento fundamental para la construcción de los imaginarios sobre la madre en Colombia y América Latina desde los tiempos de la colonia, y que contó con numerosas realizaciones en el arte barroco neogranadino (Banrepcultural, 2012; Ramírez, 2017).

En el paso por las salas, se apreciaron 'Principio' de Antonio Tápies (1995) y 'Una familia' de Fernando Botero (1982), obras que permitieron tejer diálogos con el público (mayoritariamente femenino en el conjunto de las visitas realizadas), en torno a los significados del embarazo y el parto, en el caso del trabajo de Tápies, y alrededor de la acuarela de Botero, a la existencia de figuras que suplen, complementan y acompañan a las madres en el cuidado de sus hijos e hijas desde siglos atrás, como lo ha documentado Yvonne Knibiehler (1996).

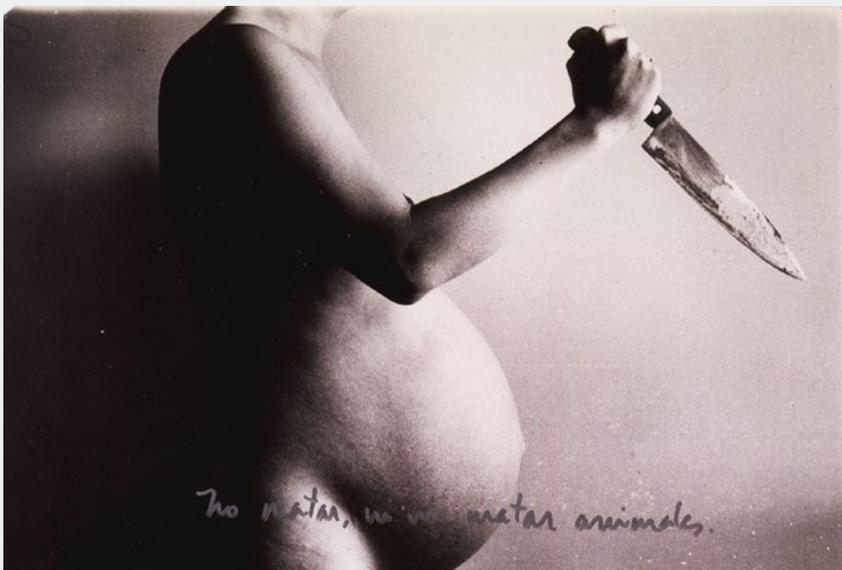
Dado que el grueso de las maternidades que conforman la colección de arte no se encuentra en la exposición permanente, sino en la reserva del museo, uno de los ejercicios planteados a las y los participantes fue la observación de algunas obras no exhibidas a través de reproducciones impresas. Junto a 'Violencia' de Alejandro Obregón (1962), obra icónica que sintetiza los daños de la violencia en Colombia en el cuerpo yacente de una madre embarazada, los grupos apreciaron, por medio de fichas, un conjunto de obras.

Para analizar las imágenes, se propuso a las y los participantes un sistema de categorías creado por la investigadora española María Lozano (2006), para quien las representaciones culturales de la maternidad pueden enmarcarse en cuatro épocas: primitiva, primera modernidad, segunda

modernidad y posmodernidad. Cuadros, como 'La tigresa' de Noé León (1967), fueron asignados a la primera época, por recrear el cuerpo de esta felina amamantando a sus crías, en alusión a las capacidades nutricias y creadoras de vida atribuidas ancestralmente a las mujeres. Por su parte, 'La Virgen con el niño' de Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos (1680) se asimiló como una imagen de la primera modernidad, al constatar su uso para el adoctrinamiento de los nativos americanos en el establecimiento de relaciones cercanas y protectoras de las madres con sus hijos de pocos meses, mediadas por la ternura y la entrega total de la madre al niño.

Imágenes como 'Maternidad' de Pedro Nel Gómez (1972) y 'La madre joven' de Ricardo Gómez Campuzano (1929) se ubicaron en la segunda modernidad al evidenciar la difusión de nuevos saberes sobre la maternidad y la crianza en las primeras décadas del siglo xx, saberes que se propagaron, por ejemplo, en los manuales de pediatría dirigidos a las madres jóvenes y en las revistas femeninas de la época. Las fotografías de Martha María Pérez se asignaron, sin lugar a dudas, a la posmodernidad, por transportar los reclamos de los movimientos de mujeres en la segunda mitad del siglo xx, en relación con el cuerpo, la función procreadora y la anticoncepción. El trabajo fotográfico de Pérez resaltó por el significado histórico de la representación de la maternidad en el arte, puesto que, cuando Ana Palomo (2015) menciona que las imágenes contemporáneas de la maternidad, al quedar en poder de las mujeres artistas y de las madres artistas, en

Figura 2. Martha María Pérez, *No matar, ni ver matar animales*, fotografía de la serie "Para concebir", 1985.



Fuente: Colección de Arte, Banco de la República.

vez del poder de los hombres, se pueden observar distintas aristas de la experiencia femenina, en torno al deseo, la sexualidad, la reproducción y los conflictos y tensiones que se alzan para las mujeres en las últimas décadas. La serie 'Para concebir' hace referencia a las prescripciones, prohibiciones y valoraciones que recaen sobre las mujeres gestantes en la tradición de la santería cubana para la que, por ejemplo, la madre en gestación no puede llevar a cabo ni presenciar el sacrificio de un animal pues, al hacerlo, corre peligro de que su bebé muera antes o durante el parto. En los aspectos plásticos, se destacan las marcas del parto y del embarazo sobre el cuerpo de la artista.

Del mismo modo, la mirada a los arquetipos de la madre pasó sobre figuras femeninas que, en el pensamiento común, podrían ser consideradas madres simbólicas de algo o de alguien. La artista Louise Nevelson y su obra 'Rain Garden Zag II' (1977) se hicieron presentes para introducir la representación de esta mujer como mentora, madre profesional e intelectual del artista caleño Edgar Negret, en su paso por Nueva York, a mediados de siglo XX. Por su parte, el retrato de la antropóloga santandereana Virginia Gutiérrez de Pineda, en el billete de diez mil pesos de la nueva familia de billetes, emitidos por el Banco de la República desde el 2016, sirvió para cerrar el recorrido, al visualizar su papel como pionera, madre de los estudios de familia en Colombia. La mediación empleó, como elemento principal, el microtexto incluido en el billete, que reproduce un fragmento de la dedicatoria de 'Familia y cultura en Colombia', la obra más representativa de Gutiérrez de Pineda (1975), en la que la antropóloga pionera resaltó la importancia de las madres solteras en la construcción de la nación.

Para aportar a la construcción de representaciones complejas sobre la familia y el género, se mencionó la última conferencia dictada por la investigadora (Gutiérrez de Pineda, 1999), en la que anunciaba la diversidad de las familias en el país y su acomodación a las transformaciones históricas y culturales de finales de siglo. En este trabajo, a sus ochenta años de edad, la antropóloga incluía, dentro de la trama de la diversidad familiar colombiana, a las familias unisexuales (hoy denominadas homoparentales) y a las conformadas a partir de métodos de reproducción asistida.

LA DIVERSIDAD EN LAS RELACIONES ⁴

Con motivo del día del amor y la amistad, que según versiones que circulan en la prensa es equivalente al día de San Valentín, pero trasladado al mes de septiembre, en los años sesenta en Colombia, Andrea Castro y Oscar Rodríguez diseñaron la visita temática 'Cien años de amor.'

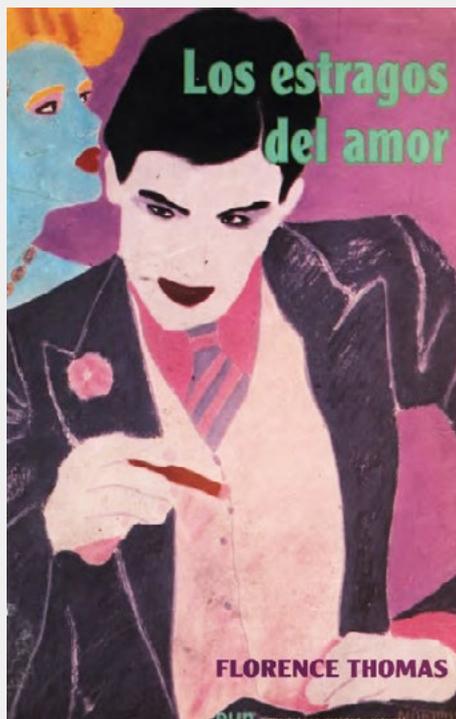
.....

4 En su conferencia 'Psicología y diversidad sexual: la necesidad de incluir el tema LGBT en los programas de psicología', presentada en el Congreso Colombiano de Psicología 2019, Miguel Rueda Sáenz empleó el concepto «diversidad sexual, de género y de relaciones» para remarcar que las expresiones afectivas también configuran un espectro múltiple y variable que sobrepasa el modelo de pareja monógama, duradera y legitimada por contratos civiles o religiosos.

En esta ocasión, los mediadores optaron por explorar experiencias y significados del amor en relación con la pareja, la sexualidad y la amistad, sin considerar otras acepciones del término, como el amor místico y el amor familiar. Una perspectiva central de este recorrido fue visibilizar la influencia de las relaciones y colaboraciones que hicieron posible la obra de algunos artistas, la cual suele quedar oculta tras la imagen de los artistas como genios individuales (Chadwick & De Courtivron, 1994).

Las versiones exploradas del amor se enmarcaron en un siglo XX “urbano y occidental”, sin abarcar otras perspectivas como las del mundo indígena o las culturas orientales. El tipo de amor al que se hizo referencia en la visita está presente en expresiones artísticas anteriores, ligado, por ejemplo, a la historia de Tristán e Isolda, incluso, las figuras y narrativas de la mitología grecorromana; no obstante, la conversación se circunscribió a hechos sociales y culturales que marcaron los últimos cien años, como el nacimiento del psicoanálisis, el feminismo, las revoluciones femenina y sexual, el neoliberalismo y la globalización.

Figura 3. Portada de *Los estragos del amor: el discurso amoroso en los medios de comunicación* (Thomas, 1994). En portada se muestra una obra de María de la Paz Jaramillo también titulada “Tu amor no me conviene”.



Fuente: Thomas (1994, portada).

Como en las experiencias reseñadas en los apartados anteriores, esta visita empleó un discurso interdisciplinario. El XX es un siglo que vio proliferar los estudios y discursos sobre el amor, no solo en el arte sino en las humanidades y las ciencias sociales. Comúnmente, se mencionan títulos como ‘El arte de amar,’ ‘Historias de amor,’ ‘Fragmentos de un discurso amoroso,’ ‘Un cuarto propio,’ ‘El segundo sexo,’ ‘El amor y Occidente,’ ‘El normal caos del amor’ y ‘El consumo de la utopía romántica.’

En diálogo con ‘Tu amor no me conviene,’ grabado de María de la Paz Jaramillo (1978), seleccionado como pieza del mes, se reseñó el trabajo de la psicóloga francesa Florence Thomas, quien, en la década de los noventa, se aproximó al estudio del amor en Colombia desde la psicología social. En 2019, ‘Los estragos del amor: el discurso amoroso en los medios de comunicación,’ uno de sus libros más importantes sobre el tema, cumplió 25 años de publicación; este libro fue producto de una investigación sobre la forma en que los discursos de la telenovela, la música popular y la publicidad influían sobre los modos de relación de las parejas colombianas, y su primera edición estuvo acompañada de reproducciones de obras de Jaramillo.

La actividad inició con la apreciación del ‘Estudio para retrato de la señorita Wittgenstein’ de Gustav Klimt (1904) y del cuadro ‘Carolina sobre fondo blanco’ de Alberto Giacometti (1961). El ‘Estudio’ ofreció un referente visual de los cambios culturales ocurridos en el cambio de siglo, en especial, la introducción de una nueva concepción del deseo, la sexualidad, el erotismo y lo femenino, perceptibles en los desarrollos del psicoanálisis, la literatura, el arte y la música atonal de la época (Jiménez, 2006). Sin embargo, la mediación enfatizó en la relación que el artista austriaco sostuvo, durante más de treinta años, con la diseñadora Emilie Flogue, inventora del vestido reforma, con quien realizó su obra en mutua colaboración y amistad. Suele decirse que Flogue fue la creadora del vestido que luce Adele Bloch-Bauer, en el famoso retrato conocido como ‘La dama de oro’ y que, además, es la mujer representada por Klimt en ‘El beso.’

Carolina fue una joven modelo que mantuvo una relación con Giacometti al final de su vida; y, la singularidad de este vínculo radica en que Giacometti compartió con Carolina mientras estaba casado con su esposa Anette y con el consentimiento de ella. Así, esta asociación afectiva se puso en diálogo con denominaciones recientes como la de ‘relaciones abiertas’ o ‘poliamor’ (Bernal *et al.*, 2018).

A través de la lectura de un fragmento de ‘Tú, que deliras,’ biografía novelada que el periodista Andrés Arias publicó en 2013 sobre la fotógrafa y ceramista Carolina Cárdenas, se recuperó la imagen de Hena Rodríguez Parra, artista bogotana que, desde las primeras décadas del siglo XX, defendió modelos alternos de género y orientación erótico-afectiva. Junto a su pintura ‘Desnudo femenino’ (1948), que traduce el deseo de Hena por el cuerpo de la mujer, el relato de Arias dio visibilidad al amor que esta artista experimentó por su amiga Carolina, a

quien, en algún momento, consideró como su única razón para regresar a Colombia, después de un viaje de estudios en España. Además, la narración pone en evidencia el afecto que Hena Rodríguez expresó hacia Ramón Barba, su maestro de escultura.

Con la escultura 'Históricas' (1968), las y los participantes se acercaron a la obra de Feliza Bursztyn, artista relevante en la segunda mitad del siglo XX en Colombia, tanto por su arriesgado trabajo como escultora y chatarrista, como por su dedicación a temas que tocaban ácidamente las concepciones conservadoras sobre la mujer. Algunas de sus obras abordaron la imagen de la mujer como sujeto deseante (por ejemplo, 'Históricas' y 'Cama') y su propia biografía estuvo marcada por una ética libre de moralismos, pues Feliza tuvo varias uniones y separaciones; dejó a las hijas de su primer matrimonio al cuidado del padre fuera del país, oponiéndose al destino común de las madres como tutoras de sus hijos e hijas, después de la disolución del matrimonio, y dijo, en alguna ocasión, ante la pregunta de uno de sus captores en una detención por motivos políticos, que no temía ser violada porque toda mujer estaba acostumbrada a que su esposo abusara de ella cada noche.

Figura 4. María de la Paz Jaramillo, *Tu amor no me conviene*, serigrafía, 1978.



Fuente: Colección de Arte, Banco de la República.

La serigrafía ‘Tu amor no me conviene’ de María de la Paz Jaramillo (1978) mostró al público una nueva mujer, que ya no está destinada a la maternidad ni consagrada a la familia o al convento, sino que sale del reino doméstico para conquistar el exterior, el mundo de la noche. La curadora Sol Astrid Giraldo señala que las mujeres de las imágenes creadas por Jaramillo “[...] solo quieren que las quieran. Son protagonistas de ritos de seducción en los cuales aceptan plena y conscientemente ser el objeto del deseo masculino, consagrándose a ello con toda su fuerza, con toda su astucia y con todo su cuerpo” (Giraldo, 2010, p. 49).

Como se evidencia, el título de la obra hace alusión al desamor. Además de esta, varias obras de la artista, realizadas a finales de los años setenta, aluden a experiencias similares, a juzgar por sus títulos: ‘Bandolera’, ‘Por qué te conocí’, ‘Quiero morir de dolor’. Quizás tengan relación con su vida personal, pues Maripaz se separa de su esposo y afronta el duelo por esta experiencia. No obstante, estos títulos también traducen el ambiente de una época en la que ciertos discursos del amor, como fusión y totalidad, y del desamor como la pérdida del sentido de la vida, se reproducen a través de los culebrones en la televisión y en el cine, o de los boleros, tangos, baladas y vallenatos en la radio.

Para completar la visión de un siglo de amor, fue necesario buscar algunos referentes del arte contemporáneo que permitían ubicar el interés de los artistas por el tema y las experiencias de amor y pareja a las cuales nos vemos abocados en la actualidad. Aunque no se cuenta con una obra de su autoría en la Colección de Arte, en los últimos años, la artista bogotana, Adriana Marmorek, ha trabajado en torno al deseo, la sexualidad y el amor, y, hace casi un par de años, estuvo nominada al Premio Luis Caballero con su proyecto ‘Háblame amor’.

Se trató de una instalación en el Museo de Arte Moderno de Bogotá en la que la artista exhibió un conjunto de ‘reliquias’, objetos que se recolectaron cinco años atrás, al serle entregados libremente o por convocatorias, y que guardaban un significado personal para sus donantes, por considerarlos huellas de sus amores rotos y perdidos. Además de las reliquias, una sala de la instalación permitía obtener, de los visitantes, la respuesta a la pregunta ‘¿qué es el amor?’, a través de un dispositivo de grabación que luego reproducía las respuestas en una interesante polifonía. Igualmente, se presentaba un video que registraba la quema de un vestido de novia, el destino de todas las reliquias reunidas durante el proyecto, simbolizando la despedida definitiva de los recuerdos por medio de la purificación por el fuego. Para presentar esta obra a las y los participantes, se hizo lectura de un par de textos que Marmorek (2017) compartió en su exposición.

IDEAS FINALES

La representación es un elemento central de las políticas públicas de cultura en Colombia; así lo asegura Germán Rey (2010), al recopilar distintas definiciones y conceptualizaciones de

‘políticas culturales,’ y encuentra que una de las tareas fundamentales de estos marcos de acción es “Promover el desarrollo de las representaciones simbólicas” (Coelho, 1997, citada por Rey, 2010, p. 28) de una comunidad, pueblo o nación. No obstante, una reflexión más profunda y un desarrollo más explícito frente a las representaciones simbólicas, desde el enfoque de género, es necesaria en el sector cultural colombiano.

Como lo confirman las fechas que anudaron las visitas temáticas descritas, el calendario de festividades y días cívicos en Colombia está fuertemente relacionado con visiones del género y la sexualidad, algunas veces ligadas a conmemoraciones de orden religioso. Frente a esto, cobra relevancia la labor de los escenarios culturales como espacios para debatir la construcción y fijación de representaciones esencializadas, naturalizadas y estereotipadas sobre la sexualidad y la afectividad en los imaginarios y mentalidades colectivas. Experiencias de mediación como las presentadas contrarrestan prejuicios y fantasías sobre el género (Scott, 2017) y contribuyen a ampliar las comprensiones sobre la diferencia, para que los procesos de representación y nominación del otro sean más justos y completos (Echavarría, 2013).

El enfoque adoptado en el diseño de las visitas aquí expuestas evitó posicionarse, únicamente, en los hechos de violencia y discriminación, dirigidos particularmente hacia las mujeres y las poblaciones LGBTI, para mostrar sus perfiles creativos y sus aportes a la construcción de lo social. Como afirma Daniel Marshall (2010), esta perspectiva conduce a elaborar representaciones no deficitarias de los otros y a dirigir la atención hacia sus aspectos positivos, para no ser vistos únicamente como sujetos discriminados.

En el campo cultural, los museos asumen su papel como difusores de tendencias renovadoras en el saber, en especial, gracias a las nuevas visiones de la historiografía, y de la historia y la crítica de arte. Los proyectos de exposición y educación mencionados a lo largo del texto señalan la relevancia del trabajo en los museos, para sostener una actualización del conocimiento sobre la diversidad, en contextos donde ciertas tendencias regresivas y restaurativas (Palacio, 2018) promueven roles de género y prácticas sexuales basadas en nociones fundamentalistas con tintes religiosos, y buscan emplazar actitudes y acciones discriminatorias que minan la convivencia y las valoraciones sociales de la diferencia.

Si consideramos las instituciones de educación formal como espacios culturales, el abordaje de la diversidad, por intermedio de la representación, puede ser efectivo desde un enfoque similar al analizado aquí. Como lo indica Zenaida Osorio (2001), herramientas como los textos escolares han sido importantes medios de difusión de imágenes estereotipadas, no solo sobre los roles de género, sino también sobre la diferencia cultural y racial; por ello, relaciones cercanas y colaborativas entre museo y escuela pueden aportar a la consolidación de comunidades escolares que aprecian la diversidad en su más amplio sentido como un factor enriquecedor y potenciador.

Recientemente, analistas de los acuerdos de paz firmados con las FARC en La Habana, en 2016, destacan el lugar de las artes en las transformaciones culturales que puedan llevar al perdón, la reparación y la reconciliación en la sociedad colombiana. Así, las artes y las expresiones culturales se erigen hoy como medios que propician el cambio a través de la sensibilización y la creación de tejido social. En el caso del cambio social requerido para superar las violencias y discriminaciones basadas en género y sexualidad, la participación de las artes puede ser igualmente importante y el diálogo con obras modernas y contemporáneas resulta clave, debido a que artistas, como los referidos en apartados anteriores, han dedicado sus esfuerzos de investigación y creación a problemas atinentes a las identidades, el género, el erotismo y la sexualidad.

REFERENCIAS

- Colombia.** (2010). *Constitución Política de Colombia 1991. Actualizada con los Actos Legislativos hasta 2010*. Recuperado de: <https://bit.ly/3kmTelq>
- Arias, A.** (2013). *Tú, que deliras*. Bogotá: Laguna Libros.
- Badawi, H.** (2013). *El cuerpo del delito: el martirio de San Sebastián según Alvaro Barrios*. Recuperado de: <https://bit.ly/35iVC8v>
- Banrepultural.** (2013, septiembre 9). Recorrido con Jaime Borja por la sala “Los primeros tiempos modernos, siglos XV al XVII” [Archivo de video]. Recuperado de: <https://bit.ly/339Zzd2>
- Bernal, I., Ospina, M., Posada, I., [...] & Zuluaga, A.** (2018). *Puntualizaciones sobre el amor. Nuevas interpretaciones y paradigmas*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Castañeda, S., Petit, J. & Ramírez, L.** (2018). *Habitación compartida. Nuevas adquisiciones y obras en contexto*. Guía de estudio, exposición temporal. Bogotá: BRC.
- Chadwick, W. & De-Courtivron, I. (Eds.)**. (1994) *Los otros importantes: creatividad y relaciones íntimas*. Madrid: Cátedra.
- Consejo Internacional de Museos (ICOM).** (2017, noviembre 24). *El reto de revisar la definición de museo* [Archivo de video]. Recuperado de: <https://bit.ly/3hfK1ti>
- Delgado, C.** (2017). *El museo de la mujer o la mujer en el museo: estrategias de visibilización e incorporación del enfoque de género en proyectos curatoriales* (tesis de maestría), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Echavarría, C.** (2013). Diversidad y diferencia desde una pedagogía del reconocimiento: aproximaciones comprensivas de la inclusión social [Notas de clase]. En: *Cátedra de Educación Inclusiva: desde la primera infancia hasta la universidad*. Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.
- Fundación Teoría y Práctica de las Artes (TyPA) & American Alliance of Museums (AAM).** (2015). *El Museo Reimaginado Manifiesto 2015*. Recuperado de: <https://bit.ly/3hbm7Pz>
- Giraldo, S. A.** (2010). María de la Paz Jaramillo, cuerpos que gozan. En: *Cuerpo de mujer: modelo para armar*. Medellín: La Carreta Editores.

- Gutiérrez-de-Pinceda, V.** (1975). *Familia y cultura en Colombia*. Bogotá: DANE-Biblioteca Básica Colombiana.
- Gutiérrez-de-Pinceda, V.** (1999). Familia, ayer y hoy. En: P. Tovar. (Ed.). *Familia, género y antropología: desafíos y transformaciones* (pp. 274-298). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Instituto de Visión.** (2015). *Calentamientos*. Recuperado de: <https://bit.ly/362t3g2>
- Jiménez, P.** (2006). Gustav Klimt: erotismo y fin de siglo. En: Fundación Cultural MAPFRE (Ed.). *Mujeres Klimt 1862-1918*. Madrid: Fundación MAPFRE, Instituto de Cultura.
- Knibichler, Y.** (1996). Madres y nodrizas. En: S. Tubert (Ed.). *Figuras de la madre*. Madrid: Cátedra.
- Lozano, M.** (2006). *La maternidad en escena: mujeres, reproducción y representación cultural*. Zaragoza: Prensas Universitarias y Ayuntamiento de Zaragoza.
- Marmorck, A.** (2017). *Háblame, amor*. Bogotá: Museo de Arte Moderno.
- Marshall, D.** (2010). Acoso homofóbico, derechos humanos y educación: Una perspectiva no deficitaria de las políticas y prácticas de bienestar para la juventud queer. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 4(4), 51-66.
- Museo Nacional de Colombia (MNC).** (2016, noviembre 21). *Voces íntimas: relatos e imágenes de mujeres artistas* [Catálogo de la exposición]. Bogotá: MNC.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).** (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Osoorio, Z.** (2001). *Personas ilustradas: la imagen de las personas en la iconografía escolar colombiana*. Bogotá: Colciencias.
- Palacio, M. C.** (2018, agosto 24). *Familia en clave de política pública en Colombia: Algunas reflexiones*. Conferencia en el IV Congreso Internacional de Estudios de Familias REFAMUR, Cartagena de Indias, Colombia, 24 de agosto. Recuperado de: <https://bit.ly/3j10XW8>
- Palomo, A. M.** (2015). *La maternidad en la creación plástica femenina: el caso de Ana Álvarez-Errecalde. Un estudio narrativo a propósito de la elaboración de un discurso expositivo y su materialización* (tesis de doctorado). Universitat de Vic y Universitat Central de Catalunya, Catalunya, España.
- Ponce-de-Lcón, C. & Rueda, S.** (2013). *Guía de estudio nro. 143. Uno lo mío y lo tuyo. Tres décadas de arte en expansión, 1980 al presente*. Colección de Arte. Bogotá: Banco de la República Colombia (BRC).
- Ramírez, C.** (2006). La performance de María Teresa Hincapié. *Nómadas*, (24), 169-183.
- Ramírez, M. H.** (2005). Reflexión moderadora del panel "La historia desde los intersticios. Mujer y sociedad en el siglo XIX". En: *Memorias de la IX Cátedra anual de historia "Ernesto Restrepo Tirado"*. *Mujer, nación, identidad y ciudadanía: siglos XIX y XX*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia.
- Ramírez, M. H.** (2017). Estudios sobre familia. En: E. Restrepo, C. H. Sánchez & G. Silva. (Eds.). *Economía, lenguaje, trabajo y sociedad*, (pp. 74-92), Colección Sesquicentenario 2/3. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Ramírez, Y.** (2019). *Significados de la soltería femenina en el contexto bogotano (1991-2016)* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Rey, G.** (2010). Las políticas culturales en Colombia: la progresiva transformación de sus comprensiones. En: Ministerio de Cultura. *Compendio de Políticas Culturales. Documentos de discusión 2009*. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Rueda, M.** (2019). *Psicología y diversidad sexual: la necesidad de incluir el tema LGBT en los programas de psicología*. Conferencia dictada en el Congreso Colombiano de Psicología, Barranquilla, Colombia.
- Santamaría, Á., Reyes, M. & Rodríguez, M. P.** (2015) *Sala Memoria y Nación, guía-catálogo*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia.
- Scott, J.** (2017, abril 19). *El género en la política y la política del género*. En: Escuela de Estudios de Género. UN. Conferencia JOAN SCOTT "El Género construye la Política y la Política Construye el Género" [archivo de video]. Recuperado de: <https://bit.ly/35kuq9n>
- Subgerencia Cultural.** (2018). *Lincamientos para la inclusión participativa a los espacios y servicios culturales del Banco de la República* [Documento inédito]. Bogotá: BRC.
- Thomas, F.** (1994). *Los estragos del amor: El discurso amoroso en los medios de comunicación*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

EXPERIENCIA



UNA MIRADA REFLEXIVA HACIA LA DIVERSIDAD EN LA ESCUELA¹

William Oswaldo Silva Ortiz²

*“Cada persona brilla con luz propia entre todas las demás.
No hay dos fuegos iguales. Hay fuegos grandes
y fuegos chicos y fuegos de todos los colores.
Hay gente de fuego sereno, que ni se entera del viento,
y gente de fuego loco que llena el aire de chispas.
Algunos fuegos, fuegos bobos, no alumbran ni queman;
pero otros arden la vida con tanta pasión que no se puede
mirarlos sin parpadear, y quien se acerca se enciende”*

Eduardo Galeano (2017)

PUNTO DE PARTIDA ...

Desde mi profesión docente, he sido testigo de la situación actual de muchos estudiantes, niños y jóvenes, que sufren en el aula de clase al buscar cómo encajar en los esquemas de sus compañeros, con base en sus características físicas, cognitivas, sexuales, identidades de género, color de piel, raza, religión, entre otras situaciones de la diversidad humana. Esto es, hoy en día, un punto de atención para quienes estamos interesados en visibilizar, desde la pedagogía y los procesos de comprensión y de aprendizaje, la equidad en el aula de clase.

Frente a esto, surge la pregunta ¿Por qué resulta importante pensar, desde la pedagogía y el aprendizaje, la diversidad a luz de la escuela? Por un lado, esto implica entender la ubicación histórica e ideológica en la que se circunscribe la educación y quienes la constituyen; y, desde este ángulo, como profesor, puedo sensibilizar y movilizar prácticas pedagógicas alrededor de los contextos en los que puedo estar inmerso. Por otro lado, porque me permite reflexionar alrededor de una problemática que muchas veces resulta invisible a la luz de las prácticas educativas, la cual, incluso, llega al punto de ser sistemática. Al respecto y como ejemplo, podemos percibir que los niños que no logran agruparse en los esquemas, no son tenidos en

1 Texto de reflexión elaborado el día 20 de febrero del 2019.

2 Licenciado en Educación básica con énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés de la Universidad de Cundinamarca. Actual postulante al título de Magister en Lenguajes y Literaturas en Educación de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Contacto: wsilvao@unal.edu.co / silvaortizw29@gmail.com.

cuenta para ser agentes activos en el desarrollo de ciertas actividades al interior en la escuela. Tal es la problemática que Vásquez-Reina (2010), integrante del grupo interuniversitario de investigación del rechazo entre iguales en contextos escolares (GREI), señala que los alumnos rechazan entre un 10% y 15% a sus compañeros de aula.

Desde esta perspectiva, este trabajo incluye líneas de reflexión y posturas personales, cuyo eje temático es la diversidad en la escuela; además, es importante saber que este ejercicio de pensamiento surge desde la maestría en Educación de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, asignatura denominada: 'Aprender desde la diferencia.' Por ello, las referencias y diálogos que aparecen aquí, fueron sugeridas desde dicha clase. Inicialmente, me permitiré abordar lo que, para mí, significa la diversidad a partir de unas reflexiones sobre el panorama desbordante de críticas y meditaciones que se han inscrito hoy en la escuela, seguidamente la explicación del concepto enfoque diferencial.

Teniendo en cuenta lo anterior, haré una reflexión (prematura) desde dos posiciones, en primer lugar, reflexiono sobre el papel y el lugar que ocupa la comunidad LGBTQ en la escuela y, en segundo, enuncio algunos puntos de tensión que hoy asumen las mujeres en sus luchas sociales y políticas para lograr escalar hacia sectores como la educación profesional a nivel superior en ciertas carreras profesionales. Finalmente, desde la relación en mención, propongo algunas reflexiones desde el acto de educar, y del papel que hoy debe cumplir la escuela y el profesorado, como agentes activos y mediadores en estos tiempos de transformación vertiginosa, demandados por una escuela incluyente y equitativa.

LA DIVERSIDAD Y EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ESCUELA, POSIBILIDADES PARA SER Y HACER

En el orden actual de las cosas, pensar la diversidad en y desde la educación implica comprender y reflexionar alrededor del abanico de posibilidades y limitaciones que la misma escuela ofrece, como escenario que responde a las demandas implicadas del contexto social y cultural en el que se sumerge. De ahí que, entender el panorama de las relaciones entre la diversidad en la escuela y la sociedad es concebir que la escuela, como un espacio inmerso dentro de un marco de referencia, es la encrucijada misma de emociones, sensaciones, pensamientos, ideas, posibilidades, restricciones, etc. que apela hacia un proyecto vital y comunitario que locales y nacionales dirigen.

Reflexionar sobre la escuela nos lleva, de manera urgente, a abrir los ojos frente al posicionamiento estático y sin perspectiva social en el que se ha inscrito; es allí donde, desde esta alarma, se abre la posibilidad de dar espacios para que, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, se dé igualdad de oportunidades para aprender según nuestros ritmos y circunstancias; que gocemos

de los mismos derechos, sin exclusión, sin estigmatizaciones; que aprender desde la diferencia sea posibilitar acciones en el acto de creativo y vital. Como dice el profesor francés Jacques Rancière (2002) debemos aprender a vivir en igualdad de condiciones en un mundo desigual; de ahí que lo natural no sea lo impuesto sino la misma diversidad, sin jerarquizaciones ni escalas; que el aula de clase sea una representación donde las posibilidades integrales hallen un lugar.

Por ende, la educación debe materializarse desde las relaciones humanas, pues, solo en esa medida, se logrará una plenitud personal en convivencia. Siguiendo a Berdugo, “La pedagogía desde su forma más natural propende por la reflexión sobre el acto de aprender, lo que implica la comunión entre teoría y práctica en el aula, el ser y el hacer como bases principales de construcción” (2014, p. 108). Por ello, la clave está en darnos cuenta de cómo, las personas, aprendemos más y mejor, con base en nuestra ubicación espacial, temporal, social y encontrar, desde ahí, puentes de relación que nos permitan construirnos entre el tú, el yo y el nosotros. En consecuencia, resulta importante ver la escuela como una totalidad porque, a partir de ello, podemos pensar en el protagonismo de aquellos que la comprenden (los estudiantes), con el objetivo de unificar horizontes en función de los desarrollos de aprendizaje y, por ende, de los procesos de enseñanza.

En ese orden de ideas, la aproximación que se intenta alcanzar sobre el concepto de diversidad, visto desde la educación, es entender que la escuela es un todo evolutivo y complejo; una carga simbólica que viene dada por factores externos, como lo son: los círculos culturales, sociales, políticos, axiológicos, etc. Entonces, la diversidad es un conjunto de sensaciones, emociones, pensamientos, resonancias, necesidades y singularidades que cambian constantemente. Por ende, tanto en la vida, como en el aprendizaje, el conocimiento debe ser comprendido desde una perspectiva auto-poética, como un tejido que merece ser comprendido desde las fallas y los aciertos, los avances y retrocesos.

Ante este panorama, hilar sobre el enfoque diferencial desde la escuela es asumir, con solidez, que el aula de clase, como la misma sociedad, es una mezcla de posturas vitales y de diversas razones para coexistir. En consecuencia, pensar en el enfoque diferencial es entender que hay infinitas formas de manifestarse y relacionarnos con el mundo; en ese sentido, infinitas formas de aprender. Por lo tanto, el enfoque diferencial es “[...] una decisión ética, política y pedagógica” (SED & OEI, 2016, p. 31) que permite pensar que hay una construcción histórica y política en juego, y que nos antecede; que han adelantado, retrocedido y, en muchas ocasiones, vulnerado los derechos de aquellos grupos minoritarios como: afrodescendientes, negritudes, comunidad LGBTI, mujeres, raizales, entre otros.

En consecuencia, abordar el enfoque diferencial es buscar el equilibrio entre los derechos y los lenguajes, teniendo presente que, en la escuela y desde una perspectiva de igualdad,

se orientan los procesos en todos sus ámbitos; estos últimos, “[...] acordes con sentidos de humanidad, solidaridad, pluralidad, diversidad y diferencia” (SED & OEI, 2016, p. 10). Lo que obliga a realizar prácticas de enseñanza incluyentes, partiendo de la premisa de que todos pertenecemos a este mundo; que somos sujetos de derechos y deberes; que somos un abanico de particularidades; que trabajamos en función de una co-construirnos, demostrando que la diversidad es todo un ejercicio de relaciones y discusiones enriquecedoras. Al respecto, Morín, Ciurana y Motta (2003) señalan

Los seres humanos somos emergencias del mundo, lo mejor que sale de él y estamos capacitados para hacer, es decir, para construir. La misión de la educación es fortalecer las condiciones de posibilidad de la emergencia de una sociedad-mundo compuesta por ciudadanos protagonistas, consciente y críticamente comprometidos en la construcción de una civilización planetaria (Morín, Ciurana & Motta, 2003, p. 122).

En ese sentido, cuando la escuela practica y vive el enfoque diferencial, está rechazando toda acción hegemónica y eliminando todo tipo de fobia (homofobia, xenofobia, etc.) porque concibe que los niños, los jóvenes y la humanidad es compleja en sí misma; que hay diversos centros de interés, zonas comunes, necesidades y manifestaciones de vida, las cuales nos hacen singulares y multívocos, propio de la condición humana. Desde esa perspectiva, la escuela trabaja en función de articular lo que sucede afuera, con los espacios conceptuales y prácticos de la clase y de la calle. En definitiva, el enfoque diferencial conlleva a reconocernos y valorarnos, a reconocer que los seres humanos somos diversos por naturaleza y que la escuela, como escenario inmerso en la sociedad, debe mediar entre los distintos ritmos de aprendizaje y los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre lo teórico y el sentido común de los conceptos, entre los intereses particulares y comunitarios, entre lo personal y lo grupal.

En esa lógica de sentido, cabe preguntarnos ¿Cuál es el papel y el lugar del profesor en una educación desde las contemplaciones de lo diverso? Ranciére dice que

[...] el maestro es saber reconocer la distancia, entre el material enseñado y el sujeto a instruir, la distancia entre aprender y comprender. El explicador es quien pone y suprime la distancia, quien la despliega y la reabsorbe en el seno de su palabra (2002, p. 8).

En consecuencia, el profesor no es quien enseña su propia interpretación del mundo y la réplica a sus estudiantes, no es quien impone o supedita el acto de aprendizaje; tampoco infunde un discurso pedagógico de miedo e intimidación; por el contrario, el profesor es quien enseña a

emancipar, a dejar volar, a soltar, a tener una mirada libre de lo que el estudiante pueda interpretar y aprender de las múltiples interpretaciones del mundo que lo rodean.

LA COMUNIDAD LGBTI, RUTA ALTERNATIVA PARA LA COMPRENSIÓN EN EL AULA DE CLASE

A partir de lo expuesto sobre diversidad y enfoque diferencial, surge la apuesta de abordar el tema de la condición sexual e identidad de género, representadas por la comunidad LGBTI; debido a que, desde el ámbito de la educación, este tema presentan bastantes obstáculos y grandes zonas de arenas movedizas, por los círculos sociales, culturales y políticos que constituyen la Colombia actual. Ello, teniendo presente que, no solo estoy en una sociedad que concibe una construcción binaria-dual del ser y estar (mujer-hombre, femenino-masculino), sino que también me circunscribo en un país que, desde su proceso de colonización, está enmarcado en un panorama patriarcal y católico, elementos que tergiversan y sesgan una visión incluyente y global de las situaciones y sentires de las personas. En ese sentido, reconozco que el tema genera altas dosis de sensibilidad y que la problemática ha permanecido invisible por décadas, especialmente en el sector educativo.

Con respecto al desarrollo de los conceptos de diversidad y enfoque diferencial, he postulado que mirar hacia la escuela es ver, a través del microscopio, lo que puede ser la sociedad, teniendo presente que la escuela es una encrucijada de razones, reflexiones y emociones de lo social, por estar sumergida dentro de la misma. Esto convierte a la escuela en un escenario que da razones de los comportamientos de una comunidad determinada, a partir de unos territorios que se han construido con sus singularidades y cosmovisiones particularidades.

En ese sentido y en relación con la diversidad sexual, puedo pensar que la escuela colombiana es un espacio que rechaza lo diferente; es un espacio de vida al que miles de niños, niñas y jóvenes con orientaciones e identidades sexuales diversas no quieren acudir por el rechazo, por el prejuicio, por los estereotipos, tal y como se observa en el documental 'Niños rosados, niñas azules' (Retamal, 2016) donde la postura de los casos estudiados responden, en gran medida y desde sus discursos, a no ir más a la escuela por ser un espacio de exclusión frente a lo diferente, al rechazo de sus compañeros y de la negligencia desde los saberes por parte de sus educadores alrededor del asunto de ser diverso.

Al respecto, García (2007) señala que “La escuela se asume como un espacio de socialización para la consolidación de orientaciones e identidades heterosexuales, que se asumen como un destino necesario o totalizante.” (p. 10). En esa medida, ser diferente desde lo sexual es un ejercicio de resistencia y desafíos constantes frente a una sociedad que ha logrado, paulatina y recientemente, reivindicar sus derechos frente a una persecución histórica y sistemática frente a los que sienten, visten, ven, y observan sus cuerpos y sentires distintos a lo que la sociedad denomina convencional.

Pensar, por tanto, la diversidad sexual en la escuela, como profesor, es un ejercicio que tiene que visibilizarse aún más y avanzar en ciertos derechos, como la adopción, ojalá, emitidos por el Congreso y no por la Corte Constitucional, pues siento que, desde un sentido más legislativo que judicial, los ojos frente al posicionamiento estático y sin perspectiva social de sentir y ver a los otros puede ir transformándose de manera más potente; debe ser una obligación del Congreso adelantar las reflexiones sexuales y no de otra entidad, por ser la representación ideológica de país. A su vez, es importante recabar que esta situación no solo debe presentarse desde los derechos, sino también desde las realidades, lo cotidiano, el diario vivir en el aula de clase, pues, solo así, desde una educación inclusiva, podemos poner de manifiesto lo que está en el papel con nuestras realidades.

De modo que, el alcance comprensivo e interpretativo de las familias y de los docentes juega un papel preponderante en la construcción de los principios y valores que se complementan en el aula, lo que permite otorgar el verdadero lugar que niños, niñas y jóvenes discriminados por su orientación sexual merecen. Por su parte, los diferentes estamentos que establecen y coordinan las estrategias escolares, al interior y fuera de la escuela, en un despliegue de alternativas y directrices, permitiría avizorar la inclusión y el respeto por la comunidad escolar, por ser seres humanos y sujetos de derecho a quienes se les debe respetar su condición diversa en el marco de las libertades y la armonía comunitaria

En suma, aprender desde la diferencia sexual en la escuela colombiana aún es un desafío pedagógico y latente, dada la construcción social y cultural en la que se ha desarrollado Colombia. Por ello, desde las mismas aulas de clase, debe ser el docente o las instancias (padres, rectores, administrativos, políticas, sector de producción, etc.) los que propendan por espacios para aceptar, tolerar y valorar el ser y estar en este mundo; dar apertura a espacios de reflexión y discusión en y desde nuestra diversidad, incluidos nuestros pensamientos, colores de piel, religiones, gustos políticos, los cuerpos e identidades sexuales.

En consecuencia, la escuela se constituye como un espacio de comprensión por lo humano, al ser una construcción evolutiva y en constante cambio; puesto que, una sociedad que avanza desde el posconflicto y en ser sujetos de derechos, constituidos a luz de la paz, también debe avanzar desde los gustos sexuales y de género, propiciando más garantías de ser en este mundo a la comunidad, especialmente a la LGBTIQ.

MEDIAR LA EQUIDAD EN EL AULA DE CLASE Y LA SOCIEDAD DESDE: LAS MUJERES PROTAGONISTAS

Teniendo en cuenta el ejercicio de resistencia que ha tenido la comunidad LGBTI en la escuela, ahora es prescindible girar la mirada hacia la población de las mujeres quienes, hegemónica e históricamente, también han desempeñado un papel importante en el tejido social y cultural de los

pueblos, pero que hace solo 70 años, en el caso Colombiano, aproximadamente, presentan un papel protagónico y de desarrollo en distintos campos como: la política, la educación, la ciencia, etc. Las mujeres, al igual que la comunidad LGBTI, han hecho transformaciones y construcciones de desarrollo por un mundo escolar y social equitativo, plural y comprometido en las comprensiones por los otros.

Entonces, pensar el papel y el lugar de la mujer en la sociedad desde unas miradas contemporáneas, a partir de sus derechos políticos, sociales y académicos, implica, de entrada, una comprensión desde la historicidad alrededor de la influencia hegemónica patriarcal, católica, sexista y machista que ha predominado a nivel universal y nacional sobre la mujer; porque, a partir de esto, podemos entender cómo la ideología dominante del hombre se ha establecido en diferentes caminos hasta hoy. Igualmente, significa pensar en múltiples elementos cotidianos que están impregnados de un discurso de relevancia por lo masculino, por ejemplo: los lenguajes y el arte en el escenario académico, y las figuras que se demarcan en las elites económicas y políticas.

En ese orden de ideas, me es imperativo decir que, como hombre, es indignante concebir la persecución sistemática que han vivido las mujeres a través de la historia; ejemplo de ello son los espacios académicos y laborales a los que no tiene acceso o este es limitado, pues suelen recibir miradas sesgadas. Esto se observa con mayor detalle en carreras como Ingeniería, Filosofía o Derecho, donde, aun cuando la mujer tiene espacios de participación, el hegemónico poder masculino no lo considera correcto; así como las desventajas que presentan las ofertas laborales, en contraposición con las de los hombres.

Lo anterior se visualiza desde distintos escenarios; uno de ellos es la cinta cinematográfica 'Ágora' (Bovaria, 2002), donde Hipatia de Alejandría, protagonista del filme, es rechazada por la sociedad griega por estudiar la matemática y la astronomía, privilegio exclusivo para los hombres de la época, ya que, se concebía que la mujer no tenía espíritu ni alma. Sin embargo y a pesar de las nuevas discusiones que han tenido las mujeres por la reivindicación de sus derechos, 2.000 años después, la mujer vive violencias sutiles, disimuladas y soterradas. Recientemente, esto se ha visibilizado a nivel nacional con las diferentes denuncias por violación y maltrato a niñas, por parte de integrantes de las Fuerzas Armadas y familiares cercanos como padres, padrastros, tíos y abuelos.

Aunado a lo anterior, debo decir que las limitaciones para el desarrollo integral de las mujeres no solo han sido de parte de los hombres, sino también de ellas mismas, puesto que, en ciertos momentos de la historia las mujeres han tenido el poder, pero no han planteado procesos de auto-liberación. Un ejemplo de ello es la Inglaterra del siglo XVI, cuya reina, Isabel I, lideraba los poderes religiosos, sociales, económicos y políticos, y no planteó ninguna transformación desde lo cotidiano y desde el rol de las mujeres en la sociedad de la época al interior de la familia, con actos tan simples como replantear la dote. No obstante, y a pesar de lo planteado, es vital

señalar que a lo largo de la historia, en menor medida, y actualmente, en mayor medida, existen hombre y mujeres que defienden los derechos de las mujeres, como sujetos de derecho que son.

De otra parte y para cerrar este momento de reflexión, resulta importante ver cómo, desde los lenguajes, se encuentra encarnado el poder masculino sobre una misoginia soterrada; por ejemplo, cuando se enuncia las palabras: ‘hombre’, ‘todos’, ‘profesores’, ‘sabios’, ‘genio’, entre otras, en las Ciencias Sociales o Naturales se hace referencia a la especie humana y no a un sujeto en particular; al igual que la hipersexualidad de la mujer en el arte, la música y los concursos de belleza, naturalizándose en un representativa muestra de mujeres, alrededor de ciertas prácticas corporales que trascienden la forma de hablar, caminar, vestir y pensar, las cuales se instauran en lo debería ser una mujer según las convenciones que se dan social y culturalmente.

La reflexión anterior significa que, por una parte, aun cuando se ha avanzado en derechos a través de múltiples circunstancias hostiles de parte de mujeres valientes en diferentes contextos, como Juana de Arco, Policarpa Salavarrieta, Marie Curie, Virginia, Woolf, Frida Kahlo, Malala Yousafzai, la discriminación psicológica, sexual, social, académica, laboral, etc. sigue latente. Por la otra, comprender que la lucha y la reivindicación con los movimientos feministas deben permanecer y tener más fuerza, pues estoy seguro de que, a la luz de las nuevas transformaciones paradigmáticas y paradigmáticas sociales, los caminos de sentido pueden consolidar puentes equitativos e igualitarios.

A MODO DE CONCLUSIÓN

A partir de esto y direccionando la mirada a una última reflexión en la que converjan las dos situaciones presentadas, retomaré mi planteamiento sobre el texto ‘Campo de poder y Campo intelectual de Bordieu (1983), para pensar la escuela como un evento

[...] integrador de una totalidad histórica que implica entender el protagonismo del estudiante como un hecho unificado con la acción socializadora del conocimiento, puesto que es allí, en la [escuela,] donde se deben potenciar los procesos de interacción y creación, [al ser] el puente para desarrollar procesos de comprensión [...] (Silva, 2020, p. 136).

O y un organismo que dinamiza los campos intelectuales por los fenómenos humanos y sociales. Ello debido a que, “[...] Cuando se comparten los saberes y las experiencias entre estudiantes y profesores se están generando nuevo elementos de comunicación.” (Silva, 2020, p. 136) y, por tanto, nuevos horizontes entorno a los saberes y las enunciaciones; lo que significa que la escuela “[...] como espacio de mediación tiene la posibilidad de ampliar los saberes y los encuentros.” (Silva, 2020, p. 136)

Ante la pregunta ¿por qué pensar la escuela desde la diversidad hoy día? La respuesta es porque nos lleva, de manera urgente, a abrir los ojos frente al posicionamiento estático y sin perspectiva social en el que se ha inscrito la educación; porque el acto pedagógico debe ser, en sí mismo, humano y oxigenante; debe aceptar, cooperar y fomentar el abanico de posibilidades en las condiciones inherentes y diversas de los seres humanos.

De esta manera, se abre la posibilidad de generar espacios para que, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, todos tengamos las mismas oportunidades de aprender, acorde con nuestros ritmos y circunstancias; que todos tengamos los mismos derechos, sin exclusión ni estigmatización, donde aprender desde la diferencia sea posibilitar acciones en el acto de creativo; que lo natural no sea la estandarización sino la misma diversidad, sin jerarquizaciones, sin escalas de menor discapacidad a mayor; que el aula de clase sea una representación para entender las posibilidades de co-construirnos entre todos.

Todo esto corresponde a miradas, lecturas y tejidos que se encuentran en permanente ilación, de cara a los fenómenos naturales y humanos que posee el mundo de hoy, en el cual nos han dicho que “[...] la educación debe materializarse desde las relaciones humanas, [pues] sólo en esa medida se logra una plenitud en convivencia” (Berdugo, 2014, p. 107). En consecuencia,

Despertar el mundo emocional en la escuela es la llave del cambio en la educación. Las emociones son la base de la mediación pedagógica, cuando pasan por el filtro de la mente y producen sensaciones que mueven el aprendizaje desde el plexo hasta el corazón, con la risa, el abrazo, el amor. (Berdugo, 2014, p. 110).

De ahí que resulte importante entender la escuela como una totalidad, porque, a partir de ello, podemos pensar en el protagonismo de quienes la comprenden y, así, unificar los horizontes en función de aprender. A su vez, teniendo en mente que la mediación de las relaciones humanas hace posible el acto educativo y, por tanto, el acto de ser co-ciudadanos y mejores sociedades. Por ello, es necesario que la escuela explote la creatividad, el encuentro, el diálogo, la tolerancia, el texto desde los contextos, el respeto por los otros, los géneros, la expresividad, la racionalidad, la participación, la palabra poética, lo sexual, el error, la autopoiesis, en definitiva: la diversidad humana.

REFERENCIAS

- Berdugo, B. Z.** (2014). *Educación y aprendizaje desde la biopedagogía. Perspectivas de cambio para los procesos educativos*. Revista Caminos Educativos, 2(2), 103-111.
- Bourdieu, P.** (1983). *Campo del poder y campo intelectual*. Buenos Aires: Folios Ediciones
- Bovaira, F.** (Productor). Amenábar, A. (Dir.). (2009). *Agora* [Cinta cinematográfica]. España: Telecinco cinema.
- Galeano, E.** (2017). *El libro de los abrazos*. Ciudad de México: Siglo XXI Editoriales.
- García, C. I.** (2007). *Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia en la escuela*. Bogotá: Colombia Diversa
- Gutiérrez, F. & Prieto, D.** (2002). *La mediación pedagógica. Apuntes para una educación a distancia alternativa*. Guatemala: Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo (IIIME).
- Morin, E. Ciurana, E. & Motta, R.** (2003). *Educación en la era planetaria. El pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana*. Barcelona: Gedisa.
- Ranciére, J.** (2002). *El Maestro Ignorante*. Barcelona: Editorial Laertes.
- Retamal, J.** (Productor). Estimados Producciones (Dir.). (2016). *Niños rosados, niñas azules* [Documental]. Chile: "Jóvenes Talentos" 2015 de la Fundación Mustakis y Balmaceda Arte Joven.
- Secretaría de Educación Distrital (SED) & Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).** (2016). *Polifonías de la diversidad. Acciones inspiradoras para una educación inicial diferencial y dignificadora. Documento base de orientaciones para una educación inicial diferencial y dignificadora en los colegios oficiales de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Silva, W. O.** (2020). Una mirada hacia los procesos horizontales y emancipatorios en el acto educativo. *Cuadernos de Pedagogía Universitaria*, 17(34), 127-137.
- Vásquez-Reina, M.** (2010, abril 28). Grupo interuniversitario de investigación del Rechazo Entre Iguales en Contextos Escolares (GREI). En: Consumer Eroski. Recuperado de: <https://bit.ly/2Fnkwcj>



La edición n° 11 de la revista *Voto Incluyente* se terminó de diagramar en noviembre de 2020, mes en el que se celebra el *Día de la Mujer Colombiana*, en honor al fusilamiento de Policarpa Salavarrieta, hace dos siglos.

Las familias tipográficas utilizadas fueron:
Garamond Premier Pro
Futura STD

